



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Ejercicio Fiscal 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECTORIO:

Charbel Jorge Estefan Chidiac
Secretario de Educación del Estado de Puebla

Adriana Rebeca Galindo Sánchez
Oficial Mayor de la Secretaría de Educación

Patricia Bustos Rodríguez
Directora General de Programación y Presupuesto

Gabriel Guerrero Monter
Director General Jurídico y de Transparencia

Javier Vázquez Martínez
Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación

Norman Giovanni Espejel Juárez
Director de Control y Atención a Auditorías

Daniela Márquez Muñoz
Directora de Análisis y Seguimiento del Recurso Federal

Crispina Minerva Sánchez Carro
Directora de Recursos Financieros

Marco Antonio Vázquez Santamaría
Director de Tecnologías de la Información

José Martín Rodríguez Sánchez
Director de Recursos Humanos

David Moreno Carpinteyro
Director de Recursos Materiales

Mónica Elizabeth Chánez y Lara
Directora de Presupuesto

Tomás Alarcón Morales
Director de Programación y Seguimiento

Guillermo César Fuentes Lobato
Director de Planeación y Estadística Educativa

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE), EJERCICIO FISCAL 2023

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

María del Coral Reyes Ronquillo
Coordinadora de la Evaluación

Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Yirlean Dayana Ramos Feria
Gerardo Arturo García Giles
Miguel Alberto García García
Equipo evaluador

Contenido

Acrónimos y siglas	4
I. Introducción	5
II. Marco normativo de la evaluación	8
III. Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Fondo	9
IV. Características del Fondo	12
V. Apartados de la evaluación	31
1. Contribución y destino	31
2. Gestión y operación	49
3. Generación de información y rendición de cuentas	60
4. Orientación y medición de resultados	73
VI. Análisis FODA	108
VII. Valoración final del Fondo	111
VIII. Hallazgos y recomendaciones por sección temática y carácter global ...	113
IX. Conclusiones	115
X. Referencias generales	117
XI. Anexos	119
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa	119
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad	133
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa	
134	
Anexo 4. Resultados de los indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo ..	136
Anexo 5. Valoración final del fondo	142

Acrónimos y siglas

Acrónimos y siglas	Definición
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
LEEP	Ley de Educación del Estado de Puebla
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE	Ley General de Educación
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
NSARCII	Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas, versión 2.0
PAAAS 2023	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
PAE 2024	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Puebla
PASH	Portal Activo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Pp	Programa presupuestario
SANE	Sistema de Administración de la Nómina Educativa
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIGED	Sistema Integral de Información y Gestión Educativa
SIMIDE	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño
SNMCE	Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación
SPARH	Sistema Profesional de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla
SPF	Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos

I. Introducción

De acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) (DOF, 2018), todas las entidades gubernamentales están obligadas a evaluar la gestión de sus recursos financieros.

El fondo está alineado con el Eje 4. Disminución de las Desigualdades del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED 2019-2024), así como el Eje Transversal Pueblos Originarios. Particularmente, se vincula con la Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

En este contexto, y en cumplimiento con el marco normativo federal y estatal, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF) publica anualmente el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Puebla (PAE Puebla). En su edición de 2024, el PAE contempló la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual es gestionado por la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

El FONE es uno de los ocho fondos que conforman las Aportaciones Federales del Ramo General 33, cuyo propósito es asignar recursos destinados a fortalecer áreas estratégicas, como la educación básica en los estados y municipios. Según el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, este fondo se destina a cubrir los gastos de personal transferido por la Federación en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y los convenios con los estados.

El propósito de esta evaluación es analizar detalladamente la pertinencia de los procesos de ejecución y los resultados del FONE durante el ejercicio fiscal 2023 en el Estado de Puebla. Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Evaluar la planificación estratégica que realiza el Estado de Puebla para gestionar los recursos del FONE y atender las necesidades particulares de la entidad.

- Analizar la contribución y el uso de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Puebla.
- Evaluar el nivel de sistematización de la información relacionada con la ejecución y los resultados de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar el enfoque en la obtención de resultados y el desempeño del FONE en el Estado de Puebla.
- Identificar la información generada a partir del ejercicio de los recursos del FONE para cumplir con las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Evaluar la calidad de la información generada a partir del ejercicio de los recursos del FONE, que constituye el elemento principal para cumplir con las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones que puedan implementarse para mejorar los procesos de gestión y los resultados del FONE.

La evaluación está organizada en cinco secciones principales: 1) Características del Fondo, 2) Contribución y Destino de los Recursos, 3) Gestión y Operación, 4) Generación de Información y Rendición de Cuentas, y 5) Enfoque y Medición de Resultados. Estas secciones, de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del FONE, Ejercicio Fiscal 2023, incluyen un total de 25 preguntas, enfocadas en distintos criterios y dimensiones del desempeño del fondo.

Posteriormente, se procederá a identificar los principales hallazgos, realizar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), y presentar una valoración final del fondo, acompañada de recomendaciones globales y específicas para cada sección. El informe también incluirá anexos que respaldan y complementan el análisis.

La metodología utilizada, de carácter cualitativo, se basa en el análisis documental de la información proporcionada por las Unidades Responsables del

fondo, así como de fuentes públicas. Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas con personas servidoras públicas encargadas de la gestión y operación del fondo en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, lo que permitió enriquecer y complementar el análisis documental.

Gracias a esta metodología integral, se logró una comprensión exhaustiva y precisa del funcionamiento del FONE en Puebla, lo que garantiza la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos en la evaluación.

II. Marco normativo de la evaluación

La evaluación de FONE se fundamenta en diversos instrumentos normativos de orden federal y estatal. En primer lugar, en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 78, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal¹, y los artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Este conjunto normativo garantiza, de forma jerárquica, la institucionalización de las evaluaciones de los fondos públicos a nivel federal. Asimismo, refuerza la obligatoriedad, bajo el principio de transparencia en la función pública, de publicar los resultados de dichas evaluaciones en medios oficiales. Esto asegura el derecho de los ciudadanos a auditar el origen y uso de los recursos gubernamentales.

Asimismo, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; el artículo 9 fracción VI, VII, VIII, XI, 48 y 49 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; el artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; los artículos 5 fracción IV, 128, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, y 143 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 31 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; así como el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Puebla (PAE 2024).

¹ El artículo 49 fracción V, establece que, para los efectos de la evaluación del desempeño, sujeta al artículo 110 de la LFPRH, se transferirá hasta del 0.05 por ciento de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con excepción de Servicios Personales previsto en el FONE.

III. Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Fondo

En este apartado, se describen las técnicas y mecanismos utilizados para el desarrollo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Es importante destacar que esta evaluación se llevó a cabo siguiendo la metodología establecida en los Términos de Referencia (TdR) vigentes, elaborados por la Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación (DDCE), Unidad Administrativa adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Los TdR establecen como objetivo general de la evaluación realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución y los resultados del FONE, ejercido por el Estado de Puebla en 2023. Del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo.
2. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Puebla.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el Estado de Puebla.
5. Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
6. Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

7. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FONE.

La metodología de evaluación, de corte cualitativo, implicó instrumentar dos tipos de análisis: 1) análisis de gabinete y 2) trabajo de campo. El análisis de gabinete se basa en el acopio, organización y valoración de información como: bases de datos, registros administrativos, documentos oficiales, normativas, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas facilitada por las Unidades Responsables del fondo, así como información y documentos públicos recabados por el equipo evaluador.

Por otra parte, se realizó un levantamiento de información a través de trabajo de campo, que consistió en la realización de entrevistas semi estructuradas y reuniones de trabajo con las personas servidoras públicas responsables de la gestión y operación del fondo.

De acuerdo con los TdR, la evaluación comprende cinco secciones temáticas que agrupan un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada (respuesta binaria Sí/No) y 12 de respuesta abierta. En la siguiente tabla se observa la distribución de preguntas:

Tabla 1. Secciones y preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño

No.	Secciones temáticas	Preguntas	Total
I	Características del fondo.	-	-
II	Contribución y destino.	1-7	7
III	Gestión y operación	8-12	5
IV	Generación de información y rendición de cuentas	13-16	4
V	Orientación y medición de resultados	17-25	9
TOTAL		25	

Fuente: recuperado de TdR.

Es importante destacar que las respuestas a las preguntas se deben proporcionar siguiendo el formato establecido en los TdR. Este formato indica que cada pregunta debe responderse en un máximo de dos cuartillas, siguiendo las "condiciones generales" establecidas, e incluyendo los siguientes conceptos:

- a) La pregunta planteada.
- b) La respuesta binaria ("Sí o No").
- c) En el caso de respuestas binarias con resultado "Sí", se debe incluir el nivel de respuesta con su respectivo criterio.
- d) Un análisis que justifique la respuesta proporcionada.
- e) Las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas, deberán incluir la dirección electrónica de su ubicación

Para el total de las preguntas, los TdR incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas, en caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe hacer coherencia en la(s) respuesta(s).
4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos.

IV. Características del Fondo

El presente apartado tiene por objetivo caracterizar al Fondo evaluado, indicando elementos tales como: nombre, clave presupuestaria, siglas, año de inicio de operación, principales actores involucrados, entre otros datos. El contenido de este apartado se realizará en total apego al contenido establecido en los TdR publicados por la DDCE.

Nombre, clave y siglas del Fondo, así como año de inicio de operación.

- **Nombre:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- **Clave:** No aplica.
- **Siglas del fondo:** FONE.
- **Año de inicio de operación:** 2013.

Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo a nivel nacional y estatal.

La instancia responsable de la ministración de los recursos del Fondo en el orden federal es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tal y como se estipula en los artículos 25 y 26-A de la LCF. La SHCP es la encargada de publicar los criterios de distribución, montos y plazos para la ministración del presupuesto del fondo que serán distribuidos a las entidades federativas en cada ejercicio fiscal.

De igual manera, en el artículo 26-A se establece la responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de gestionar el sistema de administración de nómina para poder realizar los pagos correspondientes. Asimismo, la SEP es la encargada de realizar la planeación, seguimiento y transparencia sobre los resultados obtenidos por el Fondo.

En el plano estatal, la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla coordina su gestión del fondo para atender a las atribuciones reconocidas en la LCF en la entidad federativa. De acuerdo con la evidencia documental presentada y las identificaciones realizados por el equipo evaluador, las siguientes áreas de la Secretaría participan en la gestión, operación y evaluación del FONE:

- Oficialía Mayor (OM).
- Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP).
- Dirección de Presupuesto (DP).
- Dirección de Programación y Seguimiento (DPS).
- Dirección de Recursos Financieros (DRF).
- Dirección de Recursos Humanos (DRH).
- Dirección de Recursos Materiales (DRM).
- Dirección de Análisis y Seguimiento del Recurso Federal (DASRF).
- Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación (DDCE).
- Dirección de Control y Atención a Auditorías (DCAA).
- Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).
- Dirección de Planeación y Estadística Educativa, adscrita a la Dirección General de Planeación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (DPEE).
- Dirección General Jurídica y de Transparencia (DGJT).

Vinculación de los objetivos del Fondo con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación).

Los objetivos del fondo contribuyen con los principales instrumentos de planeación de orden federal y estatal, como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED 2021-2024), y el Programa Sectorial de Educación (federal y estatal). Las siguientes tablas muestran la vinculación del Fondo con dichos instrumentos de planeación atendiendo al objetivo y estrategia correspondiente (y línea de acción en su caso) y considerando el alcance de la vinculación:

Tabla 2. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje	Objetivo	Estrategia
2. Política Social	Derecho a la educación	N/A

Fuente: elaboración propia a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

N/A: No aplica

Tabla 3. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Eje 4. Disminución de las desigualdades Objetivo. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible	1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
	Eje Transversal Pueblos Originarios. Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.	9. Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.

Fuente: elaboración propia a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Tabla 4. Vinculación con el Programa Sectorial de Educación Federal

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
<p>Objetivo Prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>1.1. Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.</p>	<p>1.1.1. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.</p>
	<p>1.1.2 Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.</p>	
	<p>1.2. Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p>	<p>1.2.1. Generar proyectos educativos locales y regionales con pertinencia cultural, que favorezcan la continuidad y conclusión educativa en educación básica y el acceso a la educación media superior de la población históricamente discriminada.</p>

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	1.3. Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.	1.3.1. Consolidar los servicios de educación básica comunitaria e indígena, así como inicial y telesecundaria, tomando en cuenta la diversidad e interculturalidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
Objetivo prioritario 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.	4.1.1 Ampliar, en coordinación con otras instancias, la cobertura de servicios básicos en las escuelas priorizando los planteles con mayores carencias para garantizar las condiciones mínimas de operación.
		4.1.2 Propiciar que los proyectos de infraestructura sean aquellos con mayor utilidad, beneficio a la comunidad escolar e impacto social.

Fuente: elaboración propia a partir del Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Tabla 5. Vinculación con el Programa Sectorial de Educación Estatal

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	1. Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención escolar y la primera infancia y educación preescolar de calidad.
		3. Gestionar la ampliación de los servicios en las comunidades indígenas y en las regiones que lo requieran.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	2. Impulsar la formación integral de estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico del estado	13. Consolidar un sistema de calidad para la formación de maestras y maestros conforme a las necesidades estatales y la normatividad nacional.
	Transversal de Infraestructura. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación social.	1. Desarrollar esquemas que permitan mejorar y acondicionar los espacios educativos con elementos necesarios para el desarrollo estudiantil con énfasis en aquellos con alguna discapacidad y aptitudes sobresalientes.
	Transversal de Pueblos Originarios. Impulsar el enfoque intercultural en el sistema educativo para garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para el desarrollo del estado.	1. Ampliar el acceso educativo de los pueblos originarios con un enfoque intercultural, fortalecer sus procesos de desarrollo y respetar las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. 2. Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.

Fuente: elaboración propia a partir del Programa Sectorial de Educación.

Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas, por ejemplo, la Ley General de Educación

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento (DOF, Ley de Coordinación Fiscal, 2019).

Esta misma normativa señala bajo su artículo 25, que las aportaciones federales, como recursos que la Federación se transfieren a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los diversos Fondos, dentro de los cuales se encuentra el FONE.

Finalmente, el artículo 26 de la LCF, establece que "con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y la Ciudad de México serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan. Respectivamente, el artículo 114 de la Ley General de Educación señala que corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de los Estados y Ciudad de México, en sus respectivas competencias, diferentes atribuciones correspondientes a la prestación de servicios educativos (DOF, Ley de Coordinación Fiscal, 2019).

El FONE destina sus recursos a acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, educación indígena y formación para los maestros. En consonancia con lo anterior, el artículo 6o. de la Ley General de Educación enfatiza que todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, asimismo, el artículo 8 menciona que le estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, dando prioridad a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrenten situaciones de vulnerabilidad por causas socioeconómicas, físicas, mentales, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o vinculadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

Así mismo, el artículo 114 de la misma normativa, estipula que corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de los Estados y la Ciudad de

México, en sus respectivas competencias, tiene distintas atribuciones, dentro de las que destaca la siguiente:

V.- Prestar los servicios que correspondan al tipo de educación básica y de educación media superior, respecto a la formación, capacitación y actualización para maestras y maestros, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (DOF, Ley General de Educación, 2019).

Es importante destacar, que los objetivos del Fondo se establecen en la MIR federal, siendo esta un instrumento que permite valorar el desempeño del ejercicio de los recursos. Parte de estos objetivos se orientan al bienestar social y la igualdad, así como asegurar el acceso y conclusión de los estudios de educación básica por parte de niñas, niños y jóvenes, con especial atención a la población indígena y especial. Estos objetivos se observan en los diferentes niveles en la siguiente tabla:

Tabla 6. Objetivos de la MIR federal

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
Propósito	La población en edad de 3 a 15 años egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.
Componentes	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.
Actividades	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa

Fuente: elaboración propia a partir del MIR federal del Fondo.

Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normativa aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo

El artículo 27 de la LCF define que el monto del FONE se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente, a partir de los siguientes elementos:

- Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;
- La creación de plazas, que se autorice

Es importante señalar que para la designación del presupuesto se tomará en consideración las plazas registradas en el sistema de administración de nómina con la identificación del nivel, modalidad educativa y clave del centro de trabajo, así como la disponibilidad de recursos públicos aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los gastos de operación establecidos. El cálculo de los gastos operativos, con base en artículo en mención, se utiliza la siguiente fórmula:

Donde:

Donde:

- es el monto total del recurso asignado destinado a gasto operativo del FONE.
- es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa, i.
- es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.
- es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.

- es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.
- es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.
- en el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

Según lo establece la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2023, el fondo contó con un monto de \$21 mil 058 millones 130 mil 756 pesos, de los cuales \$18 mil 568 millones 961 mil 748 pesos se destinaron a servicios de personal, \$916 millones 951 mil 037 pesos a otros de gasto corriente, \$853 millones 294 mil 822 a gastos de operación y \$718 millones 923 mil 149 pesos al fondo de compensación.

Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta analítica que permite resumir y visualizar los objetivos a los que va encaminada una intervención pública, incluido el FONE. Parte esencial de estos propósitos es garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante, así como brindar servicios educativos en distintos niveles de estudio. Cabe señalar que esta matriz es de orden federal, los indicadores que miden el logro de estos objetivos se desagregan en trece indicadores tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 7. Indicadores de la MIR federal 2023

Nivel: Fin			
Objetivo	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia

Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en educación preescolar atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en educación primaria atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en educación secundaria atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	$\left[\frac{((\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos Egresados de primaria en el ciclo escolar } t) - (\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t+1 - \text{Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de primaria en el ciclo escolar } t+1))}{\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t} \right] \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	$\left[\frac{((\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos Egresados de secundaria en el ciclo escolar } t) - (\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t+1 - \text{Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de secundaria en el ciclo escolar } t+1))}{\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t} \right] \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: Propósito			
Objetivo	La población en edad de 3 a 15 años egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.		
Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar -5) X 100	Porcentaje	Estratégico- Eficacia- Anual

Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar -2) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Nivel: Componente			
Objetivo	Servicios de educación básica otorgados por las entidades federativas		
Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Nivel: Actividad			
Objetivo	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa		
Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Porcentaje de alumnos matriculados en educación	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual

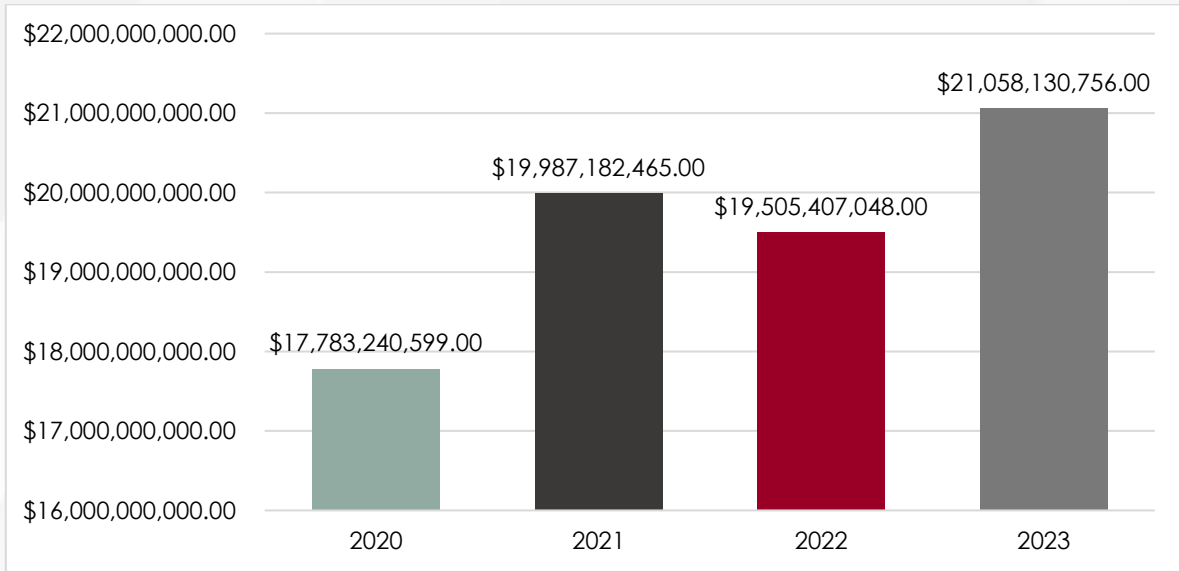
preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100		
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel de primaria en el año / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR federal del fondo, 2023.

Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Fondo contó con un presupuesto aprobado de \$21 mil 058 millones 130 mil 756 pesos, esta cifra representa un incremento del 7.96 por ciento con respecto a los \$19 mil 505 millones 407 mil 048 pesos aprobados para el ejercicio 2022.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto del FONE en el Estado de Puebla 2020-2023



Elaboración propia con base en los oficios de notificación del presupuesto aprobado al FONE, varios años.

En cuanto a la estructura del presupuesto del Fondo federal para la entidad, este se desglosa en cuatro programas presupuestarios federales, los cuales se enuncian a continuación:

Tabla 8. Presupuesto de los programas presupuestarios federales vinculados al FONE destinados el estado de Puebla, ejercicio fiscal 2023 (pesos)

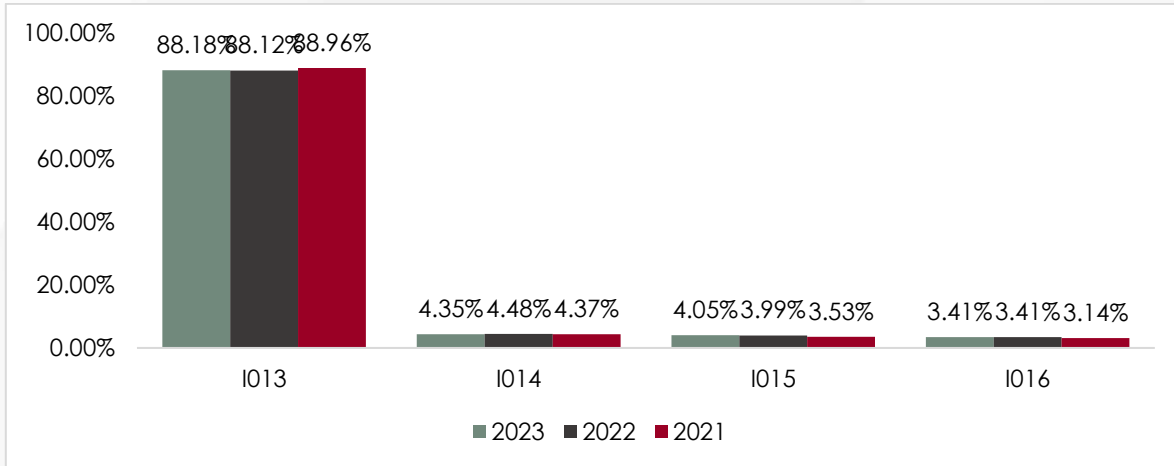
Programas presupuestarios federales del FONE	Importe
1013. Servicios Personales	\$18,568,961,748.00
1014. Gasto Corriente	\$916,951,037.00
1015. Gastos de Operación	\$853,294,822.00
1016. Gastos de Compensación	\$718,923,149.00
TOTAL	\$21,058,130,756.00

Fuente: Elaboración propia con base en los oficios de notificación del presupuesto aprobado al FONE, ejercicio 2023.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de los recursos recibidos por el estado de Puebla, con respecto a los cuatro programas presupuestarios federales del FONE, en los

ejercicios fiscales 2023, 2022 y 2021. En esta, se indica el porcentaje de recursos aprobados, por programa, con respecto al total de recursos del fondo para el ejercicio fiscal en cuestión.

Gráfica 2. Evolución de los porcentajes de presupuesto de los programas federales que integran al FONE destinados para el estado de Puebla (2023-2021)



Fuente: Elaboración propia con base en los oficios de notificación del presupuesto aprobado al FONE, ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Descripción de los servicios de educación básica y normal, en la que se definen las atribuciones que tiene el estado en la prestación de dichos servicios

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) bajo su artículo 3º establece el derecho a la educación. Del mismo modo, la Ley General de Educación desarrolla el marco normativo federal para el ejercicio del derecho a la educación y configura la organización de las diferentes etapas educativas y las características en la prestación de los servicios asociados por parte de las instituciones públicas.

A continuación, se detallan las características de cada una de ellas en función del contenido de la Ley de Educación del Estado de Puebla:

Tabla 9. Características de la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria

Etapa	Características
Educación inicial	<p>Busca el desarrollo de las capacidades físicas, cognoscitivas, afectivas y de sociabilidad de niños y niñas menores de tres años de edad. La inclusión de esta etapa educativa en el conjunto de la educación básica es parte de la reforma constitucional y de la Ley General de Educación, su universalización será progresiva y se desarrolla a través de instancias públicas, privadas y comunitarias, así como en el seno de la familia.</p> <p>Comprende: 1) inicial escolarizada, 2) no escolarizada y 3) indígena.</p>
Educación preescolar	<p>Tiene por objeto propiciar un desarrollo integral de las dimensiones física, cognitiva, social y afectiva en edades de tres a seis años. Para ello, desarrolla las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar al niño y a la niña como centro del proceso educativo. • Desarrollar los aspectos cognoscitivos, físico y social de las niñas y niños a través de la estimulación del lenguaje, involucrando a las madres y padres de familia, tutoras o tutores para que propicien un ambiente de aprendizaje y estimulación constante para el educando. • Fomentar actitudes de respeto, trabajo en equipo, optimismo, ayuda mutua, responsabilidad, higiene e independencia personal, que permita a las y los educandos una formación que propicie la sana convivencia social. • Promover la iniciativa y capacidad creadora, el juego, la expresión de las distintas formas de pensar y sentir, así como el acercamiento a los distintos campos del arte y la cultura. • Orientar la realización comprometida de acciones tendientes al cuidado y a la conservación de la vida y de los entornos natural y social. • Estimular el aspecto afectivo, sentido de responsabilidad, hábitos de cooperación, amor a su familia e identidad local y nacional, de acuerdo con los intereses propios de su edad. • Iniciar al educando en el conocimiento del idioma inglés; en los contextos de las escuelas de educación indígena respetando el conocimiento de las lenguas originarias. <p>Comprende tres subsistemas diferentes: 1) Preescolar General, 2) Preescolar Indígena, y 3) Cursos comunitarios,</p>
Educación primaria	<p>Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral y armónico del educando, fortalecer su identidad individual y su integración plena en la familia, escuela y comunidad, fomentar la salud personal y la práctica del deporte, proporcionar conocimientos básicos para la preservación del medio ambiente y el ejercicio de los derechos y deberes cívico-sociales. Del mismo modo, pretende estimular al desarrollo del pensamiento crítico y científico y desarrollar una actitud de aprendizaje permanente. Para ello, desarrolla las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar a la niña y el niño como centro del proceso educativo.

Etapa	Características
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo integral, fortalecer la identidad individual y la adaptación al medio ambiente natural, familiar, escolar y social. • Generar condiciones para la participación responsable en la toma de decisiones y la solución de problemas. • Proporcionar nociones fundamentales de la escritura y manejo del lenguaje, de las matemáticas, de las ciencias naturales y sociales. • Favorecer el desarrollo de aptitudes corporales y estéticas a través de la educación física y artística. • Estimular la iniciativa, creatividad y responsabilidad en un ambiente de libertad y respeto. • Propiciar el ejercicio crítico y reflexivo sobre objetos mediante el trabajo intelectual, lógico y sistemático, de modo que el educando se haga agente activo de su proceso de aprendizaje. • Orientar en los educandos la adquisición de una conciencia de participación comprometida con el cuidado y conservación de entorno natural y social. • Fortalecer la práctica de los valores y el respeto a los símbolos patrios. • Desarrollar el conocimiento y dominio del idioma inglés; en los contextos de las escuelas de educación indígena respetando el conocimiento de las lenguas originarias. <p>Comprende tres subsistemas diferentes: 1) Primaria General, 2) Primaria indígena, y 3) Cursos comunitarios,</p>
Educación secundaria	<p>Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral del educando, continuar y profundizar en la formación científica, humanística, física, artística, tecnológica y para el trabajo productivo; así como inducir la capacidad de observación, análisis y reflexión crítica; el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y valores que eleven la calidad moral de la sociedad. Para ello, desarrolla las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será de carácter formativo y se ajustará a los intereses y aptitudes del educando, así como a las exigencias del desarrollo de la comunidad, del Estado y la Nación. • Ampliar los conocimientos adquiridos y fortalecimiento de los hábitos y aptitudes que permitan el mejoramiento personal y desenvolvimiento de los educandos en la comunidad. • Proporcionar elementos necesarios para el conocimiento general de la geografía, historia y ecología, propiciando el ejercicio crítico y reflexivo, la conciencia histórica de identidad y la práctica de la justicia, democracia y solidaridad. • Profundizar en la educación sostenible y el cuidado, protección, preservación y restauración del medio ambiente. • Promover el desarrollo de habilidades y destrezas mediante el trabajo en talleres y laboratorios. • Formar al educando para el análisis crítico, científico y objetivo de la realidad para la búsqueda de soluciones en su comunidad, Municipio, Estado y del conjunto del país.

Etapa	Características
	<ul style="list-style-type: none"> • Encauzar el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología. • Fortalecer la conciencia histórica de identidad regional, estatal y nacional. • Lograr el dominio del idioma inglés. <p>Comprende tres subsistemas diferentes: 1) Secundaría General, 2) Secundaría Técnica, y 3) Telesecundaria,</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley de Educación del Estado de Puebla 2023.

Caracterización de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

Para ejemplificar la provisión de servicios de educación básica y normal que realiza la entidad, en este apartado se aporta información estadística para caracterizar los servicios de educación estatales que son beneficiados con recursos del FONE, haciendo énfasis en la cantidad de planteles educativos, alumnos y docentes con los que cuenta la entidad. Dicha información fue proporcionada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa, adscrita a la Dirección General de Planeación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

En la tabla siguiente se muestra la distribución de estudiantes matriculados y docentes por sexo y tipo de educación al cual se encuentran adscritos (básica, normal), además del número de escuelas de educación básica y normal presentes en la entidad.

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría, la educación básica, se identifica un total de 7 mil 957 escuelas², en las cuales se atiende a un total de un millón 129 mil 410

² La información compartida por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa dista de la proporcionada por la Dirección General de Planeación y Presupuesto. Por ejemplo, mientras que la DPEE reporta 12 escuelas normales en el ciclo escolar 2022-2023, la DGPP reporta 14.

alumnos, de los cuales el 49.69 por ciento son mujeres y el porcentaje restante atiende a hombres. En este nivel se concentra un total de 45 mil 925 docentes.

Por otro lado, la educación normal cuenta con 12 escuelas en las cuales se encuentran matriculados 10 mil 245 alumnos donde casi 8 de cada 10 alumnos son mujeres y 2 de cada 10 son hombres, los cuales son atendidos por un total de 781 docentes

Tabla 10. Estudiantes, docentes y escuelas de educación básica y normal del estado de Puebla, beneficiados con recursos del FONE en el ciclo escolar 2022-2023

		Educación básica	Educación normal	Total
Estudiantes matriculados	Mujeres	561,222	7,832	569,054
	Hombres	568,188	2,413	570,601
	Total	1,129,410	10,245	1,139,655
Docentes	Mujeres	33,913	455	34,368
	Hombres	12,012	326	12,338
	Total	45,925	781	46,706
Escuelas		7,957	12	7,969

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

V. Apartados de la evaluación

1. Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Nivel	Criterios
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.

Con base en la documentación proporcionada por las UR, las aclaraciones realizadas en las solicitudes de información y las entrevistas realizadas con personas servidoras públicas, el equipo evaluador detectó que el FONE carece de un diagnóstico documentado tanto en orden federal como estatal, tal como lo solicita la pregunta 1 de los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño.

De acuerdo con lo reportado por la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría y la Dirección General de Planeación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, esta cuantificación de necesidades se realiza en el proceso de programación y presupuestación, en el cual cada UR reporta un Pertrecho Presupuestal, el cual se distribuye de acuerdo a sus necesidades, mismas que están vinculadas con sus actividades programáticas; de igual forma se da apertura para que las UR, en caso de existir una necesidad adicional al Pretecho Presupuestal informado, realicen la solicitud correspondiente,

con la finalidad de que esas necesidades se incluyan en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

De igual forma, la Dirección de Recursos Materiales presentó evidencia del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 (PAAS 2023), donde se tiene establecida la planeación de bienes y servicios necesarios para la operación de la educación básica y normal, mismos que son pagados con recursos del Fondo. No obstante, es importante mencionar que la cuantificación de recursos financieros y materiales, no se encuentra documentada en un diagnóstico ni cumple las características que establece la pregunta 1 de los Términos de Referencia.

No obstante, a nivel estatal, la Secretaría de Educación emplea los diagnósticos de los dos programas presupuestarios (PP) estatales a través de los cuales se ejecuta los recursos del fondo para identificar las necesidades de recursos humanos y materiales que busca atender en la entidad.

Por lo tanto, para responder esta interrogante, se revisaron de manera conjunta los documentos diagnósticos de los siguientes Pp estatales:

- E019 Educación Básica.
- E021 Educación Superior.
- F001 Educación y Cultura Indígena.

Para la evaluación de cada inciso de la pregunta 1, el equipo evaluador empleó la siguiente rúbrica:

- Válido: Se considera que el fondo cumple con el inciso cuando los diagnósticos de dos o tres programas presupuestarios incluyen las características establecidas.
- No válido: Se considera que el Fondo no cumple con el inciso cuando solo uno o ninguno de los diagnósticos cumple con las características requeridas.

A continuación, se presenta el análisis detallado de los incisos evaluados:

En los tres diagnósticos se identificaron las necesidades y problemáticas de la educación básica y superior en el estado, reflejadas a través de las funciones o responsabilidades de las distintas áreas de las Unidades Responsables. Estos

elementos están directamente vinculados con los objetivos establecidos en la MIR federal del fondo y la LCF.

Si bien, se problematiza sobre las problemáticas de estos dos rubros, no se halló evidencia de una cuantificación de las necesidades de recursos humanos y materiales motivo por el cual se considera que no se cumple con lo solicitado en la pregunta. Asimismo, no se observó una diferenciación regional de dichas necesidades, lo cual no reflejan los diagnósticos de los programas presupuestarios.

Por otro lado, los programas E019 y F001 no contemplan plazos para próximas revisiones o actualizaciones de los diagnósticos, sin embargo, de acuerdo con su "hoja de control de actualizaciones", ambos diagnósticos fueron modificados en el año 2024. Con respecto al diagnóstico del programa presupuestario F001, este fue actualizado en el ejercicio 2023, debido a la incorporación de las recomendaciones derivadas de una evaluación externa. Finalmente, cada diagnóstico está integrado en un solo documento, lo que permite afirmar que se cumple con el inciso e) de la pregunta.

Recomendación:

R1. Desarrollar un diagnóstico particular del Fondo que identifique las necesidades de recursos humanos y materiales en la entidad, tal como lo solicita la pregunta 1 de los TdR de la Evaluación Específica de desempeño, el cual debe contener como mínimo los siguientes elementos, en apego a los incisos que establece la pregunta: 1) objetivo del documento, 2) antecedentes, 3) identificación de las necesidades de recursos humanos y materiales, 4) cuantificación de dichas necesidades por tipo, plaza y nivel educativo, 5) diferenciación regional de las necesidades, 6) plazos para la revisión y actualización del diagnóstico, 7) medios de verificación de la información.

Fuentes de información:

- Diagnóstico del Programa E019 Educación Básica
- Diagnóstico del Programa E021 Educación Superior
- Diagnóstico del Programa F001 Educación y Cultura Indígena

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las instancias responsables (normativas y operativas) del Fondo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias responsables (normativas y operativas) del Fondo.**
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

Nivel	Criterios
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

La LCF en los artículos 26, 27 y 28 establece el marco regulatorio para la utilización de los recursos del FONE, siendo esta la normativa rectora del fondo. Adicionalmente, la SEP federal, ha emitido diversos documentos normativos que definen los criterios para la distribución y disposición de los recursos del Fondo por parte de los estados. Uno de los principales son los "Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (SHCP, 2014), los cuales especifican la definición de los gastos operativos y la metodología de distribución de los recursos que deben aplicar las entidades federativas en apego a la LCF.

En cumplimiento de las responsabilidades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como entidad encargada de la administración de los recursos del Fondo, publicó en diciembre de 2022 el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Este documento detalla los montos aprobados para cada entidad federativa, así como el calendario de pagos y ministración de los recursos de los fondos del Ramo

33, del cual forma parte el FONE. Su publicación es anual y se realiza antes del inicio de cada ejercicio fiscal.

Por otro lado, la entidad también cumple con lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes" (SHCP, 2014), y las "Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina" (SHCP, 2014). Ambos documentos regulan los procedimientos y criterios para la integración y pago de las nóminas asociadas a las plazas transferidas a las entidades federativas, en el marco del "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica".

A nivel estatal, existen diversos procesos y procedimientos documentados que detallan las actividades relacionadas con la distribución y ejercicio de los recursos del Fondo. No obstante, se desconoce si estos procesos se encuentran consolidados en un único documento institucional. Cabe destacar que, actualmente, la Secretaría de Educación se encuentra en proceso de documentación de sus procesos, derivado de la reforma de su Reglamento Interior publicado en marzo de 2024.

Es importante destacar que, de acuerdo a lo identificado en las entrevistas con los responsables del fondo, todos los documentos mencionados son del conocimiento de los actores involucrados en procesos del Fondo.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.

- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
- Procedimiento para el cálculo de nómina.
- Procedimiento para la emisión de Nómina Federal.
- Calendario para el proceso de pago de Nómina.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

a) Capítulo de gasto.

b) Nivel educativo.

c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Distribución geográfica al interior de la entidad.

Nivel	Criterios
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la información identificada por el equipo evaluador, la Secretaría de Educación, documenta el destino de las aportaciones del fondo al interior de la entidad, misma que se desagrega en las categorías identificadas en los incisos de la pregunta 3.

En primer lugar, los recursos del FONE, durante el ejercicio fiscal 2023, fueron identificados por capítulo de gasto y concepto, tal como reporta información de la Dirección General de Programación y Presupuesto, en la siguiente tabla:

Tabla 11. Presupuesto del FONE en el estado de Puebla, por capítulo de gasto, ejercicio fiscal 2023 (pesos)

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000. Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,320,704,720.00	8,747,237,334.85	8,747,237,334.85
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	5,929,080,663.00	6,097,762,614.85	6,097,762,614.85
	1400 Seguridad social	1,464,676,083.00	1,871,263,607.26	1,871,263,607.26
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	3,948,065,238.00	4,287,820,277.35	4,287,820,277.35
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	542,309,230.00	616,086,709.55	616,086,709.55
	Subtotal Capítulo 1000		20,204,835,934.00	21,620,170,543.86
2000. Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de	140,264,752.00	23,347,014.67	22,249,798.37

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
	documentos y artículos oficiales			
	2200 Alimentos y utensilios	120,635,135.00	52,061,161.67	51,827,088.66
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	2,960.00	2,960.00
	2400 Materiales y artículos de construcción y reparación	6,800,970.00	345,871,531.74	345,830,579.23
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,108,615.00	5,957,744.49	5,957,744.49
	2600 Combustibles, lubricantes, y aditivos	13,750,624.00	11,690,852.27	11,690,852.27
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,978,922.00	3,962,950.22	3,962,950.22
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,247,400.00	2,918,128.04	2,918,128.04
Subtotal Capítulo 2000		290,786,418.00	445,812,343.10	444,440,101.28
3000. Servicios Generales	3100 Servicios básicos	123,185,473.00	112,926,695.52	112,497,579.18
	3200 Servicios de arrendamiento	279,654,671.00	142,700,346.47	141,989,143.09
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	99,238,280.00	92,589,715.36	92,572,312.24
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales.	12,934,443.00	29,434,231.40	29,434,231.40
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	30,571,357.00	26,829,613.34	26,571,143.79
	3700 Servicios de traslado y viáticos	2,546,604.00	809,701.36	809,701.36
	3800 Servicios oficiales	13,516,733.00	8,235,655.66	8,150,571.75
	3900 Otros servicios generales	860,843.00	720,652.54	720,652.54
Subtotal Capítulo 3000		562,508,404.00	414,246,611.65	412,745,335.35
Total		21,058,130,756.00	22,480,229,498.61	22,477,355,980.49

Fuente: Reporte Estado del Ejercicio Acumulado al Cierre del Ejercicio Fiscal 2023.

Como se puede observar en la tabla, en el ejercicio fiscal 2023, el 96.31 por ciento de los recursos del Fondo y de sus Programas Presupuestarios (pp) se destinaron para el pago del Capítulo 1000. Servicios Personales el cual tuvo una eficiencia presupuestaria del 100 por ciento; el Capítulo 2000. Materiales y suministros contó con el 1.97 por ciento del total del presupuesto del fondo y tuvo una eficiencia presupuestaria al cierre del 99.69 por ciento; y, finalmente, el capítulo 3000. Servicios generales se le asignó el 1.83 por ciento del presupuesto del fondo y alcanzó una eficiencia presupuestaria del 99.63 por ciento al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal.

A continuación, se presenta una tabla con la distribución de las aportaciones por niveles y modalidades educativas. En este rubro, la educación preescolar contó con \$3 mil 401 millones 447 mil 619.84 pesos que representan el 18.44 por ciento del presupuesto ejercido, dentro de este nivel educativo, se ejercieron recursos para las modalidades educativas CENDI (2.09 por ciento), preescolar general (84.92 por ciento) y preescolar indígena (19.97 por ciento)

Para el nivel primaria se destinaron \$8 mil 644 millones 249 mil 558.45 pesos que representan el 47.81 por ciento del presupuesto ejercido. Dentro de este nivel educativo, el 83.42 por ciento de los recursos se destinaron para educación general y el restante 16.57 por ciento a educación indígena.

En educación secundaria se ejercieron \$6 mil 118 millones 047 mil 383.96 que representan el 33.17 por ciento del presupuesto, este nivel destinó su presupuesto a atención de secundaria general (29.13 por ciento), secundaria técnica (30.37 por ciento) y telesecundaria (40.48 por ciento). Por último. La educación normal ejerció el 1.51 por ciento del presupuesto del Fondo que equivale a \$278,653,275.65 pesos.

Tabla 12. Presupuesto del FONE en el estado de Puebla, ejercido por niveles y modalidades educativas, ejercicio fiscal 2023 (pesos)

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Importe
Preescolar	CENDI	71,390,566.58
	General	2,888,678,030.77

	Indígena	441,379,022.49
	Comunitario	0.00
	Subtotal Preescolar (a)	3,401,447,619.84
Primaria	General	7,211,599,159.33
	Indígena	1,432,650,399.12
	Comunitaria	0.00
	Subtotal Primaria (b)	8,644,249,558.45
Secundaria	General	1,782,582,022.97
	Técnica	1,858,357,502.86
	Telesecundaria	2,477,107,858.13
	Comunitaria	0.00
	Para trabajadores	0.00
	Subtotal Secundaria (c)	6,118,047,383.96
Normal	Normal	278,653,275.65
	Subtotal Normal (d)	278,653,275.65
Total (a+b+c+d)		18,442,397,837.90

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 Clasificación Administrativa-Funcional-Programática.

De igual forma, la siguiente tabla muestra la distribución de los recursos en niveles válidos de personal y tipo de plaza a partir de los datos disponibles del Analítico de Plazas Federal 2023. Como se puede observar el 98.20 por ciento del presupuesto del Fondo se destinó al pago de la nómina del personal docente y de apoyo de educación básica, por un total de \$21 mil 232 millones 072 mil 075.58 pesos.

Para el pago de nómina del personal docente y administrativo de nivel normal y de la Universidad Pedagógica Nacional, el estado recibió recursos por un total de \$367 millones 697 mil 991.83 pesos.

El presupuesto restante, equivalente a \$20 millones 400 mil 476.45 pesos, los cuales se emplearon para el pago del personal de mandos medios y superiores y del personal que labora en centros de educación normal.

Tabla 13. Presupuesto del FONE en el estado de Puebla, por nivel y tipo de plaza, ejercicio fiscal 2023 (pesos)

Niveles válidos del personal	Plaza	Horas	Total (Presupuesto)
Educación básica			
Docente de Educación Básica	34,868	363,582	19,023,678,974.05
Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica	7,129	0	2,208,393,101.53
Subtotal educación básica	41,997	363,582	21,232,072,075.58
Educación Superior			
Docentes Normales	226	227	178,984,366.29
Administrativos Normales	197	0	74,207,775.82
Administrativos UPN	52	0	19,361,574.68
Docentes UPN	135	976	95,144,275.04
Subtotal Educación Superior	610	1,203	367,697,991.83
Mandos			
Personal de Mandos Medios y Superiores	57	0	20,400,476.45
TOTAL	42,664	364,785	\$21,620,170,543.86

Fuente: Análisis de Plazas Federal 2023 y con los importes remitidos por la Dirección de Tecnologías de la Información de los pagos efectuados de las Nóminas Federal y Convenio Federal.

Finalmente, es importante mencionar que la Secretaría de Educación también documenta el destino de las aportaciones del fondo a nivel regional, es decir, los identifica los recursos que son destinados a cada municipio del estado por concepto de educación básica y normal. En el Anexo 1 del presente informe de evaluación, se visualizan de manera detallada los montos del FONE que fueron destinados a los municipios del estado durante el ejercicio fiscal 2023.

Fuentes de información:

- Reporte Estado del Ejercicio Acumulado al Cierre del Ejercicio Fiscal 2023.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 Clasificación Administrativa-Funcional-Programática.
- Analítico de Plazas Federal 2023 y con los importes remitidos por la Dirección de Tecnologías de la Información de los pagos efectuados de las Nóminas Federal y Convenio Federal.

- 4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?**

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó anteriormente, la entidad no cuenta con un diagnóstico sobre el estatus actual de las necesidades de recursos materiales y humanos para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa, que esté documentado y cuantifique dichas necesidades, tal como lo requiere la pregunta 1 de los TdR de la Evaluación Específica de Desempeño.

No obstante, existen procedimientos anuales que permiten identificar estas necesidades a través del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos y el PAASA. Sin embargo, estas acciones no permiten valorar si el destino de las aportaciones del fondo en la entidad, son suficientes para cubrir las necesidades existentes.

Recomendación:

R1. Desarrollar un diagnóstico particular del Fondo que identifique las necesidades de recursos humanos y materiales en la entidad, tal como lo solicita la pregunta 1 de los TdR de la Evaluación Específica de desempeño, el cual debe contener como mínimo los siguientes elementos, en apego a los incisos que establece la pregunta: 1) objetivo del documento, 2) antecedentes, 3) identificación de las necesidades de recursos humanos y materiales, 4) cuantificación de dichas necesidades por tipo, plaza y nivel educativo, 5) diferenciación regional de las necesidades, 6) plazos para la revisión y actualización del diagnóstico, 7) medios de verificación de la información.

Fuentes de información

- Diagnóstico del Programa E019 Educación Básica.
- Diagnóstico del Programa E021 Educación Superior.
- Diagnóstico del Programa F001 Educación y Cultura Indígena.
- Entrevistas realizadas con operadores del fondo.

- 5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes**

de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.**
- b) Recursos estatales.**
- c) Otros recursos.**

No procede valoración cuantitativa.

En apego al artículo 24-A de la LCF, los recursos del FONE provienen del Fondo de Aportaciones del Ramo 33, por lo cual tienen un origen federal. En este sentido, los beneficiarios directos son las entidades federativas, las cuales deben focalizar dichos recursos a las necesidades identificadas en la impartición de los servicios de educación básica y normal. Sin embargo, estos recursos se complementan con otras fuentes de financiamiento, las cuales fortalecen las necesidades detectadas en la materia.

De acuerdo con la información reportada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría, en el estado de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2023, los recursos del FONE fueron concurrentes con otras fuentes de financiamiento de origen federal, estatal y otros recursos.

En la siguiente gráfica se visualizan dichas fuentes de financiamiento detallando su origen, los montos correspondientes, así como los capítulos de gasto en los que fueron desagregadas:

Tabla 14. Fuentes de financiamiento concurrentes del FONE en el estado de Puebla, ejercicio fiscal 2023 (pesos)

Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Importe
Federal	1-5-1-115	Participaciones a Entidades	14,757,456,753.18	3,083,611.73	792,119,329.31	15,552,659,694.22

Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Importe
	Federativas y Municipios				
	2-5-1-022 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0.00	287,876.00	28,427,161.00	28,715,037.00
	2-5-1-252 Programa Nacional de Inglés (PRONI)	0.00	1,581,396.77	3,785,678.00	5,367,074.77
	2-5-1-289 Programa Expansión de la Educación Inicial	0.00	3,164,915.03	3,278,438.39	6,443,353.42
	2-5-1-301 Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0.00	40,000.00	4,411,730.00	4,451,730.00
	2-5-1-313 Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	0.00	2,631,055.80	7,604,225.20	10,235,281.00
	Subtotal		14,757,456,753.18	10,788,855.33	839,626,561.90
Estatal	1-1-1-000 Recursos Fiscales	4,771,494.88	553,871.14	125,103,969.41	130,429,335.43
	Subtotal	4,771,494.88	553,871.14	125,103,969.41	130,429,335.43
Otros recursos	1-7-1-902 Recursos del Resultado del Ejercicio Contable Presupuestal	1,261,100.48	0.00	15,790,062.20	17,051,162.68
	Subtotal	1,261,100.48	0.00	15,790,062.20	17,051,162.68
Total		14,763,489,348.54	11,342,726.47	980,520,593.51	15,755,352,668.52

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 Clasificación Económica.

Fuentes de información:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 Clasificación Económica.

6. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito del mismo?

No procede valoración cuantitativa

Derivado del análisis documental realizado por el equipo evaluador, se identificó que el FONE, tiene complementariedad con los programas presupuestarios estatales E019 Educación Básica, E021 Educación Superior y F001 Educación y Cultura Indígena. Cabe destacar que, a través de estos Pp la entidad, ejerce los recursos del fondo, en el sentido de que sus objetivos tienen vinculación directa.

En la siguiente tabla, se establecen elementos de ambos programas presupuestarios que permiten identificar la vinculación de complementariedad con el FONE. Es importante mencionar, que estos datos se obtuvieron de los documentos diagnósticos, en su versión actualizada, de los Pp:

Tabla 15. Complementariedad del FONE con programas presupuestarios estatales

Características de los programas	E019 Educación Básica	E021 Educación Superior	F001 Educación y Cultura Indígena
Propósito	Contribuir a la conclusión de la	Contribuir al bienestar social e	Contribuir a disminuir el rezago educativo en



	educación básica (primaria y secundaria) mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	igualdad mediante la oferta educativa de educación superior.	modalidad indígena en el estado de Puebla mediante estrategias orientadas a la conclusión de sus estudios, garantizando una educación de calidad, para un desarrollo integral lingüístico y cultural.
Población objetivo	Población de 0 a 14 años de edad en el estado de Puebla, inscritos en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Población de 18 a 22 años del estado de Puebla inscritos en el nivel superior	Población indígena de 0 a 11 años de edad inscrita en los niveles de inicial, preescolar y primaria.
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal	Estatal

Fuente: elaboración propia con base a los Diagnósticos de los programas presupuestarios.

Fuentes de información:

- Matrices de Indicadores de Resultado (MIR) de los programas presupuestarios E019, E021 y F001.
- Diagnósticos de los programas presupuestarios E019, E021 y F001.

7. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios estatales, programas especiales o convenios a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Fondo en 2023?

No procede valoración cuantitativa

En apego a la documentación entregada por las UR del fondo, así como a las entrevistas realizadas con las personas servidoras públicas responsables, los programas presupuestales estatales que ejecutaron fondos del FONE en el año 2023 en fueron:

- E019 Educación Básica
- E021 Educación Superior
- F001 Educación y Cultura Indígena

En la siguiente tabla se presentan los recursos asignados a dichos programas presupuestarios estatales, en apego a la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023:

Tabla 16. Presupuesto de egreso de los programas presupuestarios estatales que ejercieron recursos del FONE durante el ejercicio fiscal 2023 (pesos)

Programa presupuestario	Servicios personales	Gastos de operación	Transacciones, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Gasto total
E019 Educación Básica	21,124,068,472	428,033,155	649,131,450	22,201,233,077
E021 Educación Superior	6,560,731,208	190,765,723	5,004,665	6,756,501,596
F001 Educación y Cultura Indígena	1,728,942,276	13,600,042	1,420,901	1,743,963,219

Fuentes de información:

- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023

https://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Tomo_2_Informacion_Financiera_Detallada.pdf

2. Gestión y operación

8. Describir los procesos en la gestión y operación del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

A continuación, se presentan los flujogramas de los procedimientos de gasto operativo y validación y autorización de nóminas, los cuales se encuentran vinculados con los procesos de gestión y operación del fondo. Posteriormente, se presentan sus descripciones.

Diagrama de flujo del Proceso de Gasto Operativo del FONE - Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla

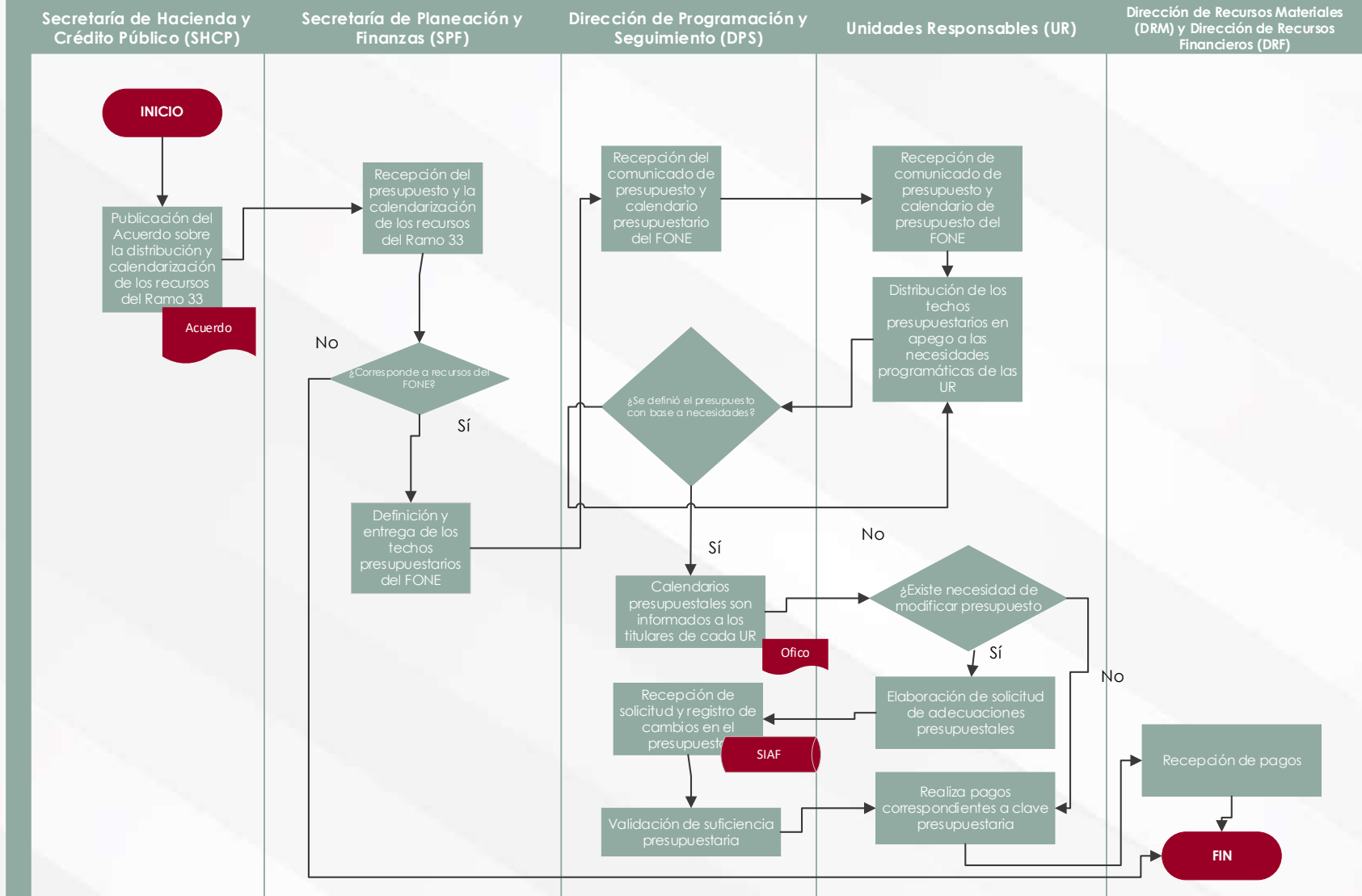
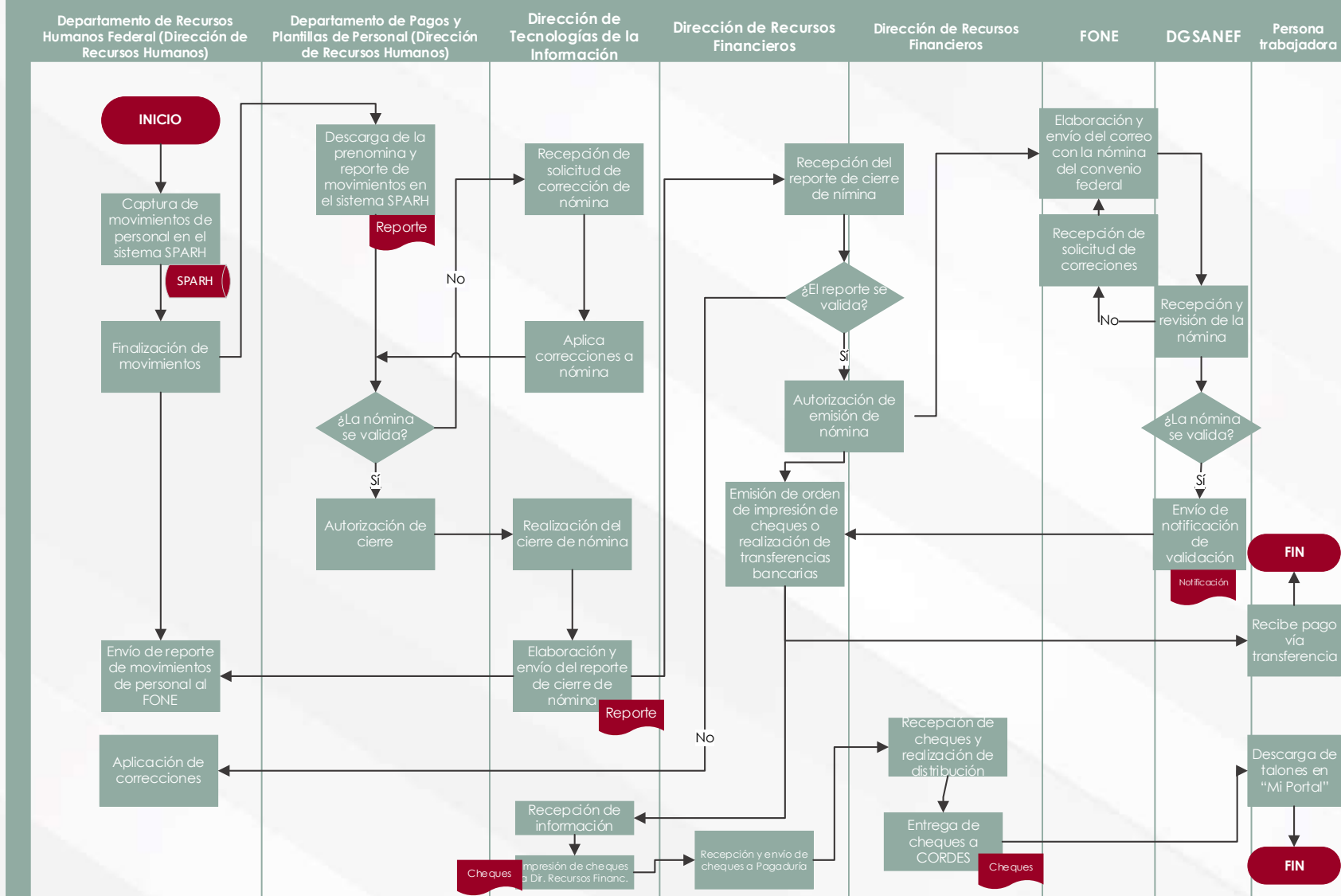


Diagrama de flujo del Proceso de Validación y Autorización de Nóminas del FONE - Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla



Derivado de las entrevistas realizadas a las áreas responsables de la gestión y operación del Fondo, así como el análisis de los manuales de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, se identificaron los siguientes procesos para operar el Fondo:

- Proceso del Departamento de Gasto de Operación
- Proceso del Departamento de Control Presupuestal
- Proceso de cálculo de nómina
Procedimiento Nómina Federal.
- Procedimiento Nómina de Convenio Federal
- Procedimiento de Conciliación del Gasto De Operación
- Registro en el SRFT (Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos).

De los procesos mencionados, los enfocados a la gestión y operación son: a) proceso del gasto operativo y b) pago de nómina federal.

El primero de ellos consiste en lo siguiente:

- 1) A nivel federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hace público el Acuerdo de distribución y calendarización de los recursos del Ramo 33, el cual incluye lo montos del FONE, asignados a las entidades federativas.
- 2) La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla recibe el conocimiento de los recursos de las aportaciones, de los que la entidad es acreedora, por concepto del FONE, así como la calendarización de las ministraciones. Posteriormente, realiza la definición y entrega de los techos presupuestarios del fondo a la Secretaría de Educación.
- 3) La Dirección de Programación y Seguimiento de la dependencia recibe el comunicado del presupuesto y calendario de ministración de recursos del fondo, el cual da a conocer a las Unidades Responsable de la Secretaría
- 4) Las UR realizan la distribución de los techos presupuestarios en apego a sus necesidades programáticas
- 5) En caso de requerirse modificaciones presupuestales, las UR emiten solicitudes y registro de cambios presupuestarios, los cuales recibe la DPP, mismos que registra en la plataforma estatal del SIAF.

- 6) La DPP realiza la validación de la suficiencia presupuestaria para posteriormente realizar los pagos correspondientes a las claves presupuestarias.
- 7) Las Direcciones de Recursos Materiales y Recursos Financieros reciben las solicitudes de pago por parte de las UR, para ejercer los recursos del fondo.

Con respecto al proceso es el pago de nómina, se desarrolla el siguiente procedimiento:

- 1) Descarga de los procesos de nóminas Federal y UPN devengadas por mes del sistema SPARH (Sistema de Profesional para la Administración de los Recursos Humanos) y registros FONE de pagos patronales del oficio de Informe del Ejercicio de los Recursos del FONE del Estado de Puebla del mes correspondiente emitido por el Director General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, para ver Disponibilidad de recursos en claves presupuestales.
- 2) Realizar oficio de solicitud de CFDI a la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría.
- 3) Realización de adecuaciones presupuestales necesarias en el sistema SIAF de la Secretaría de Planeación y Finanzas y NSARC-II de la Secretaría de Educación.
- 4) Elaboración de oficio y envío de plantilla a la Dirección de Recursos Financieros para la aplicación del Gasto en los sistemas SIAF y NSARC-II.

Es importante indicar que los manuales de procesos compartidos por la UR del FONE, se encuentran en proceso de actualización, por lo que algunos de ellos constituyen borradores. La Secretaría de Educación, actualmente, se encuentra en procesos de documentación de sus manuales administrativos, razón por la cual es necesario concluir estos procesos y validar los manuales correspondientes:

Recomendación:

R2. Concluir y validar los manuales de procesos de las Unidades Responsables vinculadas con el Fondo, con la finalidad de tener directrices claras que permitan estandarizar las actividades entre las personas servidoras públicas.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Están actualizados.**

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

La Secretaría de Educación realiza dicho proceso en apego a las “Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina” (SHCP, 2014). Esta normativa establece de manera textual que: “las Autoridades Educativas Locales deberán, en los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, registrar en el sistema de administración de nómina la información relativa a los movimientos del personal que modifiquen cada nómina” (SHCP, 2014).

En apego a las disposiciones, la Secretaría de Educación Pública debe verificar que dicha información corresponda al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), la cual es una plataforma federal. Asimismo, la SEP Federal establece el Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE) a través del cual se validará la nómina registrada por las Entidades Federativas y se realizarán los pagos de servicios personales de los trabajadores educativos que ocupan las Plazas Conciliadas.

El equipo evaluador identificó 25 oficios remitidos por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaría a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en los cuales se informa sobre la validación efectuada por el Departamento de

Pagos y Plantillas de Personal, de las pre nóminas de los movimientos operados en el SPARH, plataforma estatal de la Secretaría, correspondiente a las 24 quincenas del año 2023. Al no existir inconsistencia en la revisión de los pagos, dicha instancia solicitó, mediante dichos oficios, el cierre y emisión de nóminas Federales y del Convenio Federal, así como la generación de anexos que se enviaron al FONE.

Por otro lado, la entidad se encarga de la validación de la nómina. Para ello, se apoya del Manual de Procedimiento de Cálculo de Nómina SEP/001 documento estatal. El procedimiento incorpora los siguientes aspectos en la fase de validación: 1) código de la plaza debe de estar vigente en el Modelo de Administración de Plazas del Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE), 2) constancia de nombramiento activo de la plaza trabajador en el Movimientos de Personal del SANE y 3) Montos y condiciones de los conceptos de pago, mismos que deben coincidir con los registrados en el Módulo de Conceptos de Pago del Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED).

Estos procesos son mecanismos sistematizados utilizando las bases de datos del SANE y el SIGED, así como estandarizados al ser conocidos y utilizados por todas las áreas responsables.

Fuentes de información:

- Manual de Procedimiento de Cálculo de Nómina SEP/001.
- Oficios de la Dirección de Tecnologías de la Información a la Dirección de Recursos Humanos de la SPF.
- Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.

10. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FONE se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. estableció un calendario el cual establece los plazos y montos para la ministración mensual de los recursos del fondo a las entidades federativas. En la siguiente tabla, se indica el calendario correspondiente para el ejercicio fiscal 2023, para el estado de Puebla.

Tabla 17. Calendario de ministración de recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2023 para el estado de Puebla (pesos)

Fecha	1013. Servicios personales	1014. Otros de gasto corriente	1015. Gastos de operación	1016. Fondo de Compensación
Enero	2,192,538,270	151,158,803	71,107,902	60,048,590
Febrero	1,445,688,017	60,486,468	71,107,902	59,906,586

Fecha	1013. Servicios personales	1014. Otros de gasto corriente	1015. Gastos de operación	1016. Fondo de Compensación
Marzo	1,797,518,344	60,486,468	71,107,902	59,906,586
Abril	847,736,194	60,486,468	71,107,902	59,906,586
Mayo	1,847,022,858	60,486,468	71,107,902	59,906,586
Junio	1,148,889,196	60,486,468	71,107,902	59,906,586
Julio	1,770,181,783	90,710,580	71,107,902	59,906,586
Agosto	1,193,120,008	30,262,357	71,107,902	59,906,586
Septiembre	1,282,821,212	60,486,468	71,107,902	59,906,586
Octubre	1,391,990,008	60,486,468	71,107,902	59,906,586
Noviembre	1,354,939,211	60,486,468	71,107,902	59,906,586
Diciembre	2,296,516,647	160,927,553	71,107,902	59,808,699
TOTAL	18,568,961,748	916,951,037	853,294,822	718,923,149

Fuente: Elaboración propia con base al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

El cumplimiento de este calendario se coteja con los recibos del Comprobante Fiscal Digital (CFDI). Cabe señalar, que dicha información está sistematizada a través del Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Entes Públicos, versión 2.0 (NSARCII).

El proceso se encuentra estandarizado a través de un macroproceso que conocen las personas servidoras públicas vinculadas con este proceso.

Fuentes de información:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

11. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

La entidad atiende lo que señalan los lineamientos que regulan el ejercicio de los recursos del Fondo, además, de disponer de diversos procesos para identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad, los cuales están estandarizados y sistematizados. Estos procesos son:

- Procedimiento de cálculo de nómina.
- Procedimiento de Emisión de Nómina Federal y Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

De igual forma, se atiende a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto al tema del seguimiento de las aportaciones federales transferidas. Al respecto, durante el ejercicio fiscal 2023, la entidad elaboró y publicó los cuatro reportes trimestrales y el reporte definitivo al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), tal como consta en la información proporcionada por la UR, así como los medios de verificación publicados en el portal web de la Secretaría de Educación y : <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales> y portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

Fuentes de información:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Puebla Acceso a través Disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/> Información trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Información entregada por las Unidades Responsables del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

En apego a la entrevista realizada con las personas servidoras públicas, pertenecientes a las UR responsables del fondo, identifican que los principales retos en la gestión y operación radica en el pago de nómina federal, así como en el ejercicio de los recursos del fondo por parte de las UR de la Secretaría de Educación.

Con respecto al primer tema, se indicó que el pago de nómina federal implica un reto, en el sentido que se deben proyectar e identificar las ampliaciones de recursos. Dichas ministraciones, al estar calendarizadas y sometidas a restricciones normativas para el pago de nómina, en ocasiones, limitan la capacidad de pago a los trabajadores, en el sentido que en ocasiones el pago de nómina se realiza únicamente con recursos estatales y en otras ocasiones solo con recursos procedentes del FONE.

En cuanto al segundo punto, se hizo referencia a que, en algunas ocasiones, los procesos administrativos y de adquisiciones al ser muy lentos, no permiten que los recursos se ejecuten en tiempo y forma, por lo cual los remanentes de recursos se deben reorientar al cumplimiento de otras acciones u objetivos. Asimismo, se ha detectado que las Unidades Responsables de la Secretaría, algunas veces, no emiten y tramitan a tiempo sus respectivas adquisiciones, debido a carga laboral o interés en cumplir con otros objetivos. Debido a esto, los recursos del Fondo, aunque son ministrados en apego al calendario federal y, por ende, están a disposición para su ejercicio y gasto, este no es utilizado para realizar la compra de bienes y servicios para la operación de los servicios educativos.

3. Generación de información y rendición de cuentas

13.La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para

la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:

- a) Información estadística de alumnos.**
- b) Información estadística de docentes.**
- c) Información estadística sobre infraestructura educativa.**
- d) Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.**

Nivel	Criterios
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta.

La entidad federativa recoge la información necesaria para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales a fin de cumplir con su objetivo en materia de prestación de los servicios de educación básica y normal. La información recolectada por la entidad son estadísticas generales sobre los centros educativos, alumnos y docentes, así como indicadores como cobertura, deserción y eficiencia terminal se procesan y emiten como mínimo con una frecuencia anual y se publican según la legislación aplicable.

En la siguiente tabla se muestran la cantidad de alumnos y docentes por género, número de aulas y de centros clasificados según el nivel y subnivel al que pertenecen.

Tabla 18. Número de alumnos, docente e infraestructura por nivel y subnivel

Nivel y Sub Nivel	Alumnos			Docentes			Infraestructura (Aulas)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer	Total.	Existentes	En Uso	Adaptadas
Especial	8,660	4,417	13,077	196	1137	1,333	238	216	NA
CAM	1,172	692	1,864	52	277	329	238	216	NA
USAER	7,488	3,725	11,213	144	860	1,004	NA	NA	NA
Inicial	792	811	1,603	1	90	91	44	41	ND
General	229	226	455	-	40	40	44	41	ND
Indígena	563	585	1,148	1	50	51	ND	ND	ND
Preescolar	95,994	95,447	191,441	146	7732	7,878	8,962	7,849	531
General	72,199	72,160	144,359	45	5701	5,746	6,501	5,722	368
Indígena	23,795	23,287	47,082	101	2031	2,132	2,461	2,127	163
Primaria	341,009	333,279	674,288	6678	17948	24,626	28,932	24,628	734
General*	309,453	302,310	611,763	5260	16649	21,909	25,521	21,911	589
Indígena	31,556	30,969	62,525	1418	1299	2,717	3,411	2,717	145
Secundaria	131,185	132,496	263,681	5371	8143	13,514	10,952	10,219	428
General	36,986	38,109	75,095	1623	2498	4,121	2,431	2,286	83
Técnica	29,693	30,566	60,259	1190	1874	3,064	1,802	1,751	124
Telesecundaria	64,506	63,821	128,327	2558	3771	6,329	6,719	6,182	221
Profesional (Educación Normal)	2,413	7,832	10,245	326	455	781	349	394	28

Fuente: información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

ND: No disponible

NA: No aplica

*Secundaria general incluye modalidad para trabajadores

Asimismo, se generan estadísticas de indicadores puntuales como cobertura, deserción escolar y eficiencia terminal de alumnos por niveles y tipos de servicio educativo. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en los indicadores educativos mencionados, en el estado de Puebla, para el ciclo escolar 2022-2023.

Tabla 19. Cobertura educativa por género según clasificaciones de niveles y servicio educativo en el estado de Puebla (FONE), ciclo escolar 2022-2023 (porcentaje)

Nivel y servicio educativo	Hombres	Mujeres	Total Municipal
Preescolar	10	10.4	10.2
General	9.7	10	9.9
Indígena	11.8	12.2	12
Primaria	10	10.3	10.2
General	9.8	10.2	10
Indígena	12.1	12.5	12.3
Secundaria	10.3	10.7	10.5
General	9.1	9.5	9.3
Técnica	9.3	9.60	9.4
Telesecundaria	12.2	12.6	12.4
Superior (Educación normal)	5.2	5.5	5.4

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Tabla 20. Deserción escolar por género según clasificaciones de niveles y servicio educativo en el estado de Puebla (FONE), ciclo escolar 2022-2023 (porcentaje)

Nivel y servicio educativo	Hombres	Mujeres	Total
Primaria	0	0.2	0.1
General	0.2	-0.1	0.1
Indígena	0.5	0.7	0.6
Secundaria	4.1	2.6	3.3
General	4.1	2.1	3.1
Técnica	4.4	2	3.2
Telesecundaria	4	3.2	3.6
Superior (Educaición normal)	16	11.9	13.8

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Tabla 21. Eficiencia terminal por género según clasificaciones de niveles y servicio educativo en el estado de Puebla (FONE), ciclo escolar 2022-2023 (porcentaje)

Nivel y servicio educativo	Hombres	Mujeres	Total
Primaria	100	100.1	100.1
General	99.6	99.9	99.8
Indígena	104.2	101.4	102.8
Secundaria	87.3	92.1	89.7
General	88.1	92.7	90.4
Técnica	88.4	94.4	91.4
Telesecundaria	86.2	90.6	88.4
Superior (Educación normal)	NA	NA	NA

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Fuente de Información:

- Estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

14. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) **Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.**
- b) **Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**
- c) **Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.**
- d) **Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**
- e) **Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

Nivel	Criterios
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la evidencia consultada por el equipo evaluador, se constató que la entidad reporta información para el monitoreo del desempeño de las aportaciones, contando con las cinco características solicitadas por la pregunta: 1) homogénea, 2) desagregada, 3) completa, 4) congruente y 5) actualizada.

La *Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos*, establece que los recursos federales deben de ser reportados en apego a la armonización contable. En este sentido, la información del avance financiero del FONE, reportada por el gobierno del estado, tal como consta en los archivos públicos del portal de la LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/> , se desglosa en torno a los siguientes momentos contables establecidos en la Guía (inciso a):

Tablas 22. Reporte del 4to trimestre de 2023 de la ejecución del FONE en el SRFT (pesos)

Ciclo de	Clave	Descripción Programa	Aprobado	Modificado
----------	-------	----------------------	----------	------------

Recurso	Programa			
2022	I013	FONE Servicios Personales	18,568,961,748.00	19,980,400,362.59
2022	I014	FONE Otros de Gasto Corriente	916,951,037.00	918,856,740.91
2022	I015	FONE Gasto de Operación	853,294,822.00	844,281,029.25
2022	I016	FONE Fondo de Compensación	718,923,149.00	720,913,440.36
Total general			21,058,130,756.00	22,464,451,573.11

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe 4to Trimestre al SRFT de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Ciclo de Recurso	Clave Programa	Descripción Programa	Recaudado	Comprometido
2022	I013	FONE Servicios Personales	19,980,400,362.59	19,980,400,362.59
2022	I014	FONE Otros de Gasto Corriente	918,856,740.91	918,856,740.91
2022	I015	FONE Gasto de Operación	844,281,029.25	844,281,029.25
2022	I016	FONE Fondo de Compensación	720,913,440.36	720,913,440.36
Total general			22,464,451,573.11	22,464,451,573.11

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe 4to Trimestre al SRFT de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Ciclo de Recurso	Clave Programa	Descripción Programa	Devengado	Ejercido
2022	I013	FONE Servicios Personales	19,980,400,362.59	19,980,400,362.59
2022	I014	FONE Otros de Gasto Corriente	918,856,740.91	918,856,740.91
2022	I015	FONE Gasto de Operación	844,281,029.25	844,281,029.25
2022	I016	FONE Fondo de Compensación	720,913,440.36	720,913,440.36
Total general			22,464,451,573.11	22,464,451,573.11

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe 4to Trimestre al SRFT de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Ciclo de Recurso	Clave Programa	Descripción Programa	Pagado
2022	I013	FONE Servicios Personales	19,980,400,362.59
2022	I014	FONE Otros de Gasto Corriente	918,856,740.91
2022	I015	FONE Gasto de Operación	844,281,029.25
2022	I016	FONE Fondo de Compensación	720,913,440.36
Total general			\$22,464,451,573.11

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe 4to Trimestre al SRFT de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Asimismo, los reportes del SRFT del FONE, están desagregados (inciso b) en apego a lo establecido en la *Guía* en tres elementos (módulos del SRFT):

- **Destino del gasto:** donde se registra el avance físico y financiero de los cuatro programas presupuestarios federales del FONE que se llevaron a cabo con los recursos transferidos por parte del gobierno del estado de Puebla.
- **Ejercicio del gasto:** registra información financiera en relación a los recursos recibidos por concepto del FONE. En este reporte se identifica el avance en el ejercicio de forma pormenorizada y homologada contable y presupuestalmente.
- **Indicadores:** permiten verificar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los Pp en apego a la planeación estratégica. En el caso del FONE, el estado reporta indicadores educativos clave sobre los cuales inciden los recursos del fondo en la entidad.

Derivado de la revisión realizada por el equipo evaluador, de los informes trimestrales y definitivo del FONE, se observa que está completa (inciso c) a cabalidad de lo establecido en la Guía. En este sentido, no se observan la falta de datos en cada uno de los rubros cubiertos por los reportes.

De igual forma, en la revisión de las columnas “Estatus” de los reportes publicados, se observa que estos están validados y consolidados (inciso d), lo cual representa la revisión de la información reportada por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno de estado, así como por parte de la SHCP.

Finalmente, se observa que la información presentada en los reportes está actualizada (inciso e), en el sentido de que esta información corresponde al periodo reportado, así como en los cortes trimestrales y el definitivo correspondientes

Fuentes de información:

- Informes SFRT trimestrales publicados en la página del la LGCG del gobierno del estado de Puebla: <https://lgcg.puebla.gob.mx/>
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

15. Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.**
- b) La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Nivel	Criterio
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

La Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, establece la obligación de mantener información pública en el portal de internet de la entidad. La aplicación de lo anterior constituye un mecanismo de participación ciudadana.

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa, presenta de forma digital la información de carácter público que contempla la ley, en su portal web. Esta información es la siguiente:

1. Los lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, a los cuales se pueden acceder a partir de la siguiente liga: <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/content/normateca>
2. Informes correspondientes ejercicio de los recursos del FONE durante el año 2023, cargados en el SRFT, mismos que se encuentran disponibles el portal LGCG del Gobierno del Estado de Puebla: <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

3. Informes de evaluaciones de desempeño aplicadas al fondo por instancias evaluadoras externas. Dichos informes, también se encuentran publicados en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, el cual habilita la Secretaría de Planeación y Finanzas: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>
4. Documentos Institucionales de Trabajo (DIT) anuales (ejercicio 2017-2023) en los cuales se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FONE, derivados de las evaluaciones externas.
5. Los informes de avance de indicadores para resultados de los programas presupuestarios estatales que ejecutan recursos del fondo, así como los operados por la Secretaría de Educación, reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el cual es una plataforma electrónica estatal.

Los documentos antes mencionados se pueden localizar en la siguiente liga web de la dependencia: <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>

Asimismo, es importante mencionar que, con respecto a los mecanismos de Solicitudes de Información (SI), la dependencia cuenta desde el año 2018 con un Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información con CLAVE: SEP/MP/0001 en cumplimiento con las normativas asociadas a los procesos de transparencia.

16. La instancia evaluadora debe constatar la veracidad de los indicadores de desempeño reportados por la UR responsables del Fondo.

Analizar los procesos de gestión del Fondo, cuentan con la siguiente evidencia:

a) Descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2023, de los indicadores de desempeño del Fondo analizado.

b) Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.

c) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Fondo evaluado en el ejercicio 2023.

Nivel	Criterios
4	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del FONE, y contemplan las características señaladas en todos los incisos.

Derivado por la revisión realizada por el equipo evaluador de los reportes trimestrales que realiza el estado dentro del sistema SRFT, se observa que en dichos reportes existen dos campos que permiten verificar la veracidad de los indicadores reportados, a partir de dos casillas:

1. Casilla "justificación", que consiste en la sustentación de lo realizado en el periodo, de acuerdo con la frecuencia de medición de los indicadores. Esta casilla solo reporta en relación a las metas registradas en el primer periodo del ejercicio fiscal, por lo que, si existieran modificaciones, estas no pueden estar justificadas.
2. Casilla "flujo": la cual registra el resultado de los indicadores que son cargados en el SRFT, al momento de generar los reportes, a través de tres estatus: 1) validado, 2) no validado, 3) no reportó.

En cuanto a la descripción del proceso para la generación de información de los valores reportados por los indicadores de desempeño, se realiza lo siguiente:

1. Elaboración y definición de indicadores por parte del administrador del fondo (SHCP).
2. Envío de oficio de la Dirección de Programación y Seguimiento para solicitar información estadística para el reporte de indicadores de la MIR, en apego a la frecuencia de medición a la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación (DPEE).
3. Llenado de cuadro de resultados por parte de la DPEE y envío del reporte del SRFT.
4. Captura de información sobre el desempeño del fondo al SRFT por parte de la DPS.
5. Revisión de la captura realizada por la DPS, por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto de la SPF (DPSAG). En caso de observaciones, estas son remitidas a la DPS para su atención.
6. Visto bueno por parte de la DPSAG.
7. Impresión del reporte de carga del SRFT por la DPS.

Lo anterior descrito se encuentra contenido en un documento institucional el cual cuenta con la descripción y el flujograma del proceso de solicitud de información sobre los indicadores de desempeño del Fondo, además de que la UR cuenta con bases de datos donde recopila la información necesaria para el reporte de avances de indicadores federales.

Fuentes de información:

- Reporte definitivo de indicadores del FONE del Sistema de Recursos Federales Transferidos del ejercicio 2023.

4. Orientación y medición de resultados

17. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Fondo a nivel de Fin y Propósito?

a) Indicadores de la MIR federal

b) Indicadores estatales

c) Evaluaciones

d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la evidencia documental presentada por la Unidades Responsables del Fondo, los resultados del FONE en la entidad son documentados a través de la contribución al cumplimiento de los indicadores de la MIR federal.

La MIR federal se elabora en cada nuevo ejercicio fiscal y sirve como medio para los procesos de planeación y programación estatal, posteriormente mediante el reporte de avance al SRFT se da seguimiento a los resultados obtenidos por la entidad para contribuir al logro de objetivos del Fondo. Respecto a la MIR federal esta cuenta con un objetivo y cinco indicadores a nivel Fin, un objetivo y dos indicadores a nivel propósito, un objetivo y tres indicadores a nivel componente y un objetivo y tres indicadores a nivel actividad, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 23. MIR federal del FONE, Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023

Nivel	Objetivo	Indicador	Avance de meta
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	100%
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	100.43%
		Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	-100%
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	100.35%
		Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	100.81%
Propósito	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria	100%
		Eficiencia terminal en educación secundaria	100%
Componente	A. Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa	100%
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	100%
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	100%
Actividad	A 1. Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	100%

Nivel	Objetivo	Indicador	Avance de meta
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	100%
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	100%

Fuente: elaboración propia con base en la MIR federal del FONE.

A nivel estatal, los resultados del Fondo se miden a través de los programas presupuestarios estatales que ejercen los recursos del fondo. En la siguiente tabla se enlistan los objetivos e indicadores de estos programas a nivel Fin, Propósito y Componentes, los cuales se vinculan de manera directa con los objetivos del Fondo.

Estos indicadores estatales se encuentra contenidos en las MIR correspondientes a cada programa, durante los procesos de planeación y programación se consideran los objetivos establecidos por la federación para plantear los objetivos y metas de cada programa, y a través del SIMIDE, se le da seguimiento trimestral al avance de estos; al igual que la MIR federal, los indicadores estatales se actualizan de manera anual.

Tabla 24. Indicadores estatales vinculados al FONE, Ejercicio Fiscal 2023

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Indicador	Meta
E019 Educación Básica	Fin	Contribuir a la conclusión de la educación básica (primaria y secundaria) mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Porcentaje de la eficiencia terminal en educación básica.	83.23%
	Propósito	Población de 0 a 14 años de edad del estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica.	Porcentaje de cobertura en educación inicial y básica	74.55%
	Componente 1	Sistema educativo estatal fortalecido.	Número de informes de los procesos educativos fortalecidos.	2

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Indicador	Meta
	Componente 2	Escuelas con servicios de educación inicial y preescolar otorgados.	Porcentaje de escuelas atendidas con servicios de educación inicial y preescolar en el estado.	41.40%
	Componente 3	Servicios de educación primaria de calidad para que los alumnos concluyan su trayectoria escolar otorgados.	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria ciclo escolar 2021-2022.	96.93%
	Componente 4	Servicios de educación secundaria de calidad para que los alumnos concluyan su trayectoria escolar otorgados.	Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria.	89.91%
	Componente 5	Servicios educativos a alumnos con necesidades especiales en los centros de atención múltiple (CAM) y unidades de servicios de apoyo a la educación regular (USAER) otorgados.	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros de atención múltiple (CAM) y unidades de servicios de apoyo a la educación regular (USAER) atendido.	69.38%
	Componente 6	Escuelas con servicios de educación primaria y secundaria fortalecidas.	Porcentaje de escuelas con servicios de educación básica (primaria y secundaria) fortalecidas.	58.60%
	Componente 7	Enseñanza-aprendizaje del idioma inglés en escuelas de educación básica implementado	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con el Programa Nacional de Inglés (PRONI)	19.79
E021 Educación Superior	Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la oferta educativa de educación superior.	Porcentaje de absorción en educación superior.	113.80%
	Propósito	Alumnas y alumnos de 18 a 22 años de edad son atendidos con servicios educativos de calidad en licenciaturas de las instituciones de educación superior del estado.	Porcentaje de cobertura en educación superior	52.66%
	Componente 3	Servicios académicos y administrativos de calidad a alumnos matriculados en escuelas formadoras de docentes otorgados.	Número de alumnos matriculados en escuelas formadoras de docentes.	10,681
F001 Educación y Cultura Indígena	Fin	Contribuir a disminuir el rezago educativo en modalidad indígena en el estado de Puebla mediante estrategias orientadas a la conclusión de sus estudios, garantizando una educación de calidad, para un desarrollo integral lingüístico y cultural	Variación porcentual de egresados en educación indígena	0.11%

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Indicador	Meta
	Propósito	La población indígena de 0 a 11 años de edad cuenta con acceso al derecho a una educación intercultural y bilingüe.	Porcentaje de alumnos/as inscritos en modalidad indígena	31.98%
	Componente 1	Servicios educativos con enfoque intercultural bilingüe en modalidad indígena otorgados.	Porcentaje de escuelas indígenas que otorgan servicios educativos con enfoque intercultural bilingüe.	100%
	Componente 2	Docentes con preparación continua en metodologías sociocríticas capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías sociocrítica en modalidad indígena, para fortalecer la práctica educativa.	2.05%

Fuente: elaboración propia a partir de las MIR de los programas presupuestarios E019, E021 y F001 y el Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).

De acuerdo con lo reportado en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED)³, el FONE ha sido sujeto a evaluaciones del desempeño desde el año 2016 y desde entonces se le han aplicado una evaluación de desempeño, cuatro evaluaciones específicas de desempeño, una evaluación de resultados y dos evaluaciones específicas de desempeño y resultados.

Tabla 25. Evaluaciones realizadas al FONE en el estado de Puebla, 2016-2023

Año del PAE	Ejercicio evaluado	Tipo de evaluación
2023	2022	Específica de Desempeño
2022	2021	Específica de Desempeño
2021	2020	Específica de Desempeño
2020	2019	Específica de Desempeño y Resultados
2019	2018	Específica de Desempeño y Resultados
2018	2017	Específica de Resultados
2017	2016	Específica de Desempeño
2016	2015	Desempeño

³ Disponible en: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/inicio>

Fuente: elaboración propia con base en la información presentada en el portal Evaluación Puebla.

A partir de las evaluaciones aplicadas al Fondo, la UR ha empleado las recomendaciones para mejorar los distintos aspectos de planeación, gestión y operación del Fondo en cada nuevo ejercicio, esto puede ser verificado a través de los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT), en los cuales se presenta el avance en la atención de los ASM derivados de las evaluaciones.

Por último, no se identificó evidencia sobre algún documento o informe en el cual se valore la calidad de los servicios educativos de nivel básico y normal.

Fuentes de información:

- MIR federal del FONE, ejercicio fiscal 2023 (Indicadores).
- MIR del programa E019 Educación básica
- MIR del programa E021 Educación superior
- MIR del programa F001 Educación y cultura indígena
- Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) de los tres programas presupuestarios.

18. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del FONE en la entidad federativa?

Nivel	Criterios
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del Fondo en la entidad.

En el estado de Puebla, se da seguimiento a los resultados del FONE con indicadores federales y estatales. En lo que respecta al primer elemento, y como se ha mencionado anteriormente, la entidad reporta de manera trimestral y al cierre del ejercicio, el resultado del desempeño de indicadores en SRFT.

Por otro lado, en el orden estatal, la Secretaría de Educación da seguimiento a los resultados del ejercicio del fondo, a través de los programas presupuestarios E019, E021 y F001, los cuales tienen parte de su financiamiento con los recursos del FONE.

A continuación, se presenta el análisis sobre los resultados obtenidos por la entidad con respecto a los indicadores federales y estatales:

Tabla 26. Avance de los Indicadores del nivel de fin y propósito de la MIR federal

Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta programada	Meta alcanzada	Avance
Fin	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	3.15	3.15	100%
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	67.51	67.80	100.43%
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	-2487	-2487	100%
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la	Porcentaje	68.67	68.91	100.35%

Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta programada	Meta alcanzada	Avance
	entidad federativa en centros de trabajo federalizados.				
	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	48.07	48.46	100.81%
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	Porcentaje	96.93	96.93	100%
	Eficiencia terminal en educación secundaria	Porcentaje	89.90	89.90	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR federal y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de Aplicación de Recursos Federales de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

De acuerdo con lo establecido en la MIR federal del Fondo y a lo reportado en el SRFT, el Fondo cuenta con cinco indicadores a nivel Fin y dos a nivel Propósito. A nivel Fin los indicadores presenta un desempeño óptimo, en el sentido que se cumplieron en un 100 por ciento o las metas fueron superadas debido las modificaciones en las principales cifras de población al año 2021, con la que se programa la meta de indicadores, específicamente, con respecto a la población de 6 a 11 años.

A nivel propósito el Fondo cuenta con dos indicadores vinculados a la eficiencia terminal de los niveles primaria y secundaria. Ambos indicadores tuvieron un desempeño igual a cien por ciento debido a los "esfuerzos implementados por el gobierno del estado", tal como se notifica en la columna "Detalle" del reporte definitivo de indicadores.

Tabla 27. Indicadores del nivel de Fin, Propósito y Componente de la MIR de los programas estatales

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Indicador	Meta	Resultados	Avance
E019 Educación Básica	Fin	Contribuir a la conclusión de la educación básica (primaria y secundaria) mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Porcentaje de eficiencia terminal en educación básica	83.23	83.23	100%
	Propósito	Población de 0 a 14 años de edad del estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica.	Porcentaje de cobertura en educación inicial y básica	74.55	74.55	100%
	Componente 1	Sistema educativo estatal fortalecido.	Número de informes de los procesos educativos fortalecidos	2	2	100%
	Componente 2	Escuelas con servicios de educación inicial y preescolar otorgados	Porcentaje de escuelas atendidas con servicios de educación inicial y preescolar en el estado	41.40	41.40	100%
	Componente 3	Servicios de educación primaria de calidad para que los alumnos concluyan su trayectoria escolar otorgados	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria	96.93	96.93	100%
	Componente 4	Servicios de educación secundaria de calidad para que los alumnos concluyan su trayectoria escolar otorgados	Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria	89.91	89.91	100%
Componente 5	Servicios educativos a alumnos con necesidades especiales en los centros de atención múltiple (CAM) y unidades de servicios de apoyo a la educación regular (USAER) otorgados.	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales en los Centro de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de	69.38	69.38	100%	

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Indicador	Meta	Resultados	Avance
			Servicios de Apoyo a la Educación (USAER) otorgados.			
	Componente 6	Escuelas con servicios de educación primaria y secundaria fortalecidas	Porcentaje de escuelas con servicios de educación básica (primaria y secundaria) fortalecidas	58.60	58.60	100%
	Componente 7	Enseñanza-aprendizaje del idioma inglés en escuelas de educación básica implementado	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el Programa Nacional de Inglés	58.60	58.60	100%
E021 Educación Superior	Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la oferta educativa en educación superior	Porcentaje de absorción en educación superior	113.80	113.84	100.04%
	Propósito	Alumnas y alumnos de 18 a 22 años de edad son atendidos con servicios educativos de calidad en licenciaturas de las instituciones de educación superior del estado.	Porcentaje de cobertura en educación superior	52.66	52.73	100.13%
	Componente 1	Servicios técnicos-administrativos de calidad en instituciones de educación superior otorgados	Número de instituciones de educación superior del estado de Puebla con servicios técnicos-académicos de calidad	319	320	100.31%
	Componente 2	Ciencia y tecnología en instituciones de educación superior otorgados	Número de instituciones de educación superior que otorgan	33	33	100%

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Indicador	Meta	Resultados	Avance
			ciencia y tecnología			
	Componente 3	Servicios académicos y administrativos de calidad a alumnos matriculados en escuelas formadoras de docentes otorgados	Número de alumnos matriculados en escuelas formadoras de docentes	10,681	11,345	106.22%
	Componente 4	Escuelas normales con acciones académicas, gestión, seguimiento y evaluación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) consolidadas	Porcentaje de escuelas normales públicas atendidas con acciones académicas, gestión, seguimiento y evaluación del PROFEXCE	37.93	37.93	100%
F001 Educación y Cultura Indígena	Fin	Contribuir a disminuir el rezago educativo en modalidad indígena en el estado de Puebla mediante estrategias orientadas a la conclusión de sus estudios, garantizando una educación de calidad para un desarrollo integral lingüístico y cultural	Variación porcentual de egresados en educación indígena	0.11	0.11	100%
	Propósito	La población indígena de 0 a 11 años de edad cuenta con acceso al derecho a una educación intercultural y bilingüe	Porcentaje de alumnos/as inscritos en modalidad indígena	31.98	31.98	100%
	Componente 1	Servicios educativos con enfoque intercultural bilingüe en modalidad indígena otorgados	Porcentaje de escuelas indígenas que otorgan servicios educativos con enfoque intercultural bilingüe.	100	100	100%
	Componente 2	Docentes con preparación continua en metodologías sociocríticas capacitados	Porcentaje de docentes capacitados en metodología	2.05	20.5	100%

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Indicador	Meta	Resultados	Avance
			s sociocríticas en modalidad indígena para fortalecer la práctica educativa			

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR de los programas presupuestarios E019, E021 y F001 y el Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).

De manera general, los tres programas obtuvieron un desempeño notable en cuanto a sus indicadores, ya que se cumplieron en totalidad o casi totalidad con las metas planteadas, asimismo, estos indicadores se vinculan de manera directa con los establecidos a nivel federal.

Fuentes de información:

- MIR federal del FONE, ejercicio fiscal 2023.
- MIR del programa E019 Educación básica.
- MIR del programa E021 Educación superior.
- MIR del programa F001 Educación y cultura indígena.
- Reporte definitivo de avance de indicadores del FONE reportado en el SRFT.
- Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).

19. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información identificada por el equipo evaluador, el FONE en el estado de Puebla, ha sido sometido a evaluaciones externas de desempeño desde el ejercicio fiscal 2016 al 2022, incluyendo la presente evaluación al ejercicio 2023. Las tipologías de evaluación a las que ha sido sometida el fondo han sido las siguientes: 1) específica de resultados, 2) específica de desempeño y resultado, 3) específica de procesos y resultados y 4) específicas de desempeño.

A continuación, se enlistan las evaluaciones aplicadas a los ejercicios 2017-2022, indicando las principales recomendaciones realizadas por las instancias evaluadoras externas:

Tabla 28. Recomendaciones de las evaluaciones del FONE 2017-2022

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Recomendaciones
2017	Específica de Resultados	Revisar y actualizar los diagnósticos de los cuatro programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo.
		Verificar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
		Considerar las externalidades a la consecución de las metas establecidas en los indicadores del Fondo.
		Vincular los recursos del Fondo únicamente a programas presupuestados alineados a los objetivos del mismo.
2018	Específica de Desempeño y Resultados	Completar el diagnóstico de necesidades de recursos
		Elaboración consistente del Pp E004.
		Excluir al Pp E005 de recibir recursos del FONE.
		Estructurar las MIR de los programas presupuestarios desde la Metodología de Marco Lógico.
		Incorporar el contexto del Estado de Puebla en los indicadores de la MIR federal del Fondo.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Recomendaciones
		Incrementar el presupuesto de gasto de operación del Fondo.
2019	Específica de Procesos y Resultados	Establecer criterios para la distribución de los recursos del Fondo en el interior de la entidad.
		Desarrollar un documento estratégico propio del Fondo que incorpore los elementos característicos de la Metodología de Marco Lógico.
		Ajustar el diseño de los indicadores para cada nivel de objetivos de la Mir de los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo en la entidad.
		Analizar la viabilidad de elaborar evaluaciones orientadas al fortalecimiento del Fondo: 1) diseño, en su vertiente vertical, 2) Diseño de los Pp, y 3) diagnóstico sobre la problemática.
2020	Específica de Procesos y Resultados	Establecer criterios para la distribución de los recursos del Fondo en el interior de la entidad.
		Generar un documento único que claramente identifique los criterios para asignar los recursos FONE al interior del Estado.
		Implementar un sistema informático que permita el análisis y generación de estadísticas para la toma de decisiones, con base en las bases de datos que hoy en día se tienen sobre alumnos, docentes e infraestructura educativa.
		Generar un documento que utilice los resultados en la evaluación de indicadores para la planeación, la programación, la toma de decisiones o para medidas que mejoren la gestión.
2021	Específica de Desempeño	Diseñar e implementar estrategias que permitan disminuir los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 en materia de: cobertura, deserción escolar, abandono escolar.
		Mejorar el planteamiento de las metas de los indicadores del FONE, considerando en el cálculo los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos técnicos, económicos y de personal disponibles • Factores internos (técnicos, administrativos)
		Realizar anualmente un diagnóstico de necesidades, centrado en la operación del FONE, a fin de definir la metodología adecuada a las necesidades de mejora de la SE-Puebla
		Realizar una evaluación de procesos a nivel local, en la que analice:

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • La coordinación institucional, interinstitucional e intergubernamental. • La instrumentación, evolución y consolidación de procedimientos sustantivos que le permitan garantizar el correcto uso de los recursos.
2022	Específica de Desempeño	<p>Elaborar un diagnóstico de las necesidades de recursos humanos y materiales para la entidad, exclusivo del fondo.</p> <p>Elaborar una agenda de evaluaciones al fondo donde se defina otro tipo de evaluación atendiendo al ciclo de vida del mismo.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de evaluación externas del FONE.

De estas observaciones los hallazgos y recomendaciones vigentes identificados son los siguientes:

- Ajustar el diseño de los indicadores para cada nivel de objetivos de la MIR de los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo en la entidad.
- Considerar las externalidades a la consecución de las metas establecidas en los indicadores del Fondo.
- Vincular los recursos del Fondo únicamente a programas presupuestarios alineados a los objetivos de este.
- Mejorar el planteamiento de las metas de los indicadores del FONE, considerando en el cálculo los siguientes valores:
 - Los recursos técnicos, económicos y de personal disponibles
 - Factores internos (técnicos, administrativos)
- Realizar anualmente un diagnóstico de necesidades, centrado en la operación del FONE, a fin de definir la metodología adecuada a las necesidades de mejora de la SE-Puebla.
- Plantear otros tipos de evaluación que permitan valorar el desempeño del fondo en la entidad.

Recomendaciones:

R3. Elaborar una agenda de evaluaciones realizadas que defina otras tipologías de evaluación que atiendan el ciclo de vida del Fondo y permitan identificar áreas de oportunidad en otras áreas no exploradas. En el marco de las metodologías de evaluación establecidas por el CONEVAL, se recomienda implementar evaluaciones de:

- Procesos.
- Consistencia y Resultados.
- Estratégica de Coordinación.

Fuentes de información:

- Evaluaciones aplicadas al FONE registradas en:
<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados> y
<https://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/evaluacion-de-desempeno-del-fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone>

20. Los indicadores estratégicos para medir los resultados del Fondo, tienen las siguientes características:

- a) Relevancia
- b) Adecuado
- c) Monitoreable
- d) El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos.

No procede valoración cuantitativa.

La MIR federal del fondo contó para el ejercicio 2023 de un total de 13 indicadores los cuales permitieron medir los resultados obtenidos por las entidades federativas con respecto en la ejecución de sus recursos. En la siguiente tabla, se observan los indicadores mencionados, el análisis de los criterios de relevancia, adecuación y monitoreabilidad, así como sus respectivos objetivos.

Tabla 29. MIR federal del FONE, ejercicio fiscal 2023

Nivel	Objetivo	Indicador	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	No	No	Sí
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Sí	Sí	Sí
		Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	No	No	Sí
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en	Sí	Sí	Sí

Nivel	Objetivo	Indicador	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.			
		Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Sí	Sí	Sí
Propósito	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria	No	No	Sí
		Eficiencia terminal en educación secundaria	No	No	Sí
Componente	Servicio de educación básica otorgados por las Entidades Federativas	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	No	No	Sí
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	No	No	Sí
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	No	No	Sí
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Sí	Sí	Sí
		Porcentaje de alumnos	Sí	Sí	Sí

Nivel	Objetivo	Indicador	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.			
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en la MIR federal del FONE para el ejercicio 2023.

En cuanto a la valoración de los criterios establecidos en la pregunta, se identificó que los tres de los indicadores de nivel Fin y los tres indicadores de nivel Actividad se encuentra relacionados con el objetivo del Fondo, el cual es cumplir con las atribuciones del Estado establecidas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE) y apoyar a las entidades federativas a cubrir el pago de servicios personales de la plantilla docente y gastos de operación.

Lo anterior en complementariedad de lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el cual se establece el derecho a la educación para todas y todos.

Esto se promueve a través de los indicadores antes mencionados, que a su vez se vinculan con el objetivo del Fondo señalado en el artículo 26 de la LCF. Sin embargo, los objetivos de nivel Propósito y Componente no guardan relación directa con el objetivo del Fondo ya que no se identifican indicadores vinculados con el pago de nómina docente o gastos de operación, con lo cual se considera que, de manera agregada, los indicadores federales del FONE no cumplen con el criterio de Relevancia.

El criterio de Adecuación establece que los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en la entidad. Basándonos en dicha definición y en los Pp estatales a través de los cuales se

ejecuta el Fondo en la entidad, se puede concluir que los indicadores federales cumplen cabalmente con este criterio en la medida que permiten medir el desempeño y contribución de la entidad en el logro de los objetivos federales del Fondo a nivel Componente y Actividad.

Con respecto al criterio de Monitoreabilidad, todos los indicadores del fondo cuentan con medios de verificación claros y comprobables, además de que la información para su cálculo proviene de dos fuentes de información públicas: la primera siendo el documento “Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública⁴” publicados en el portal de planeación de la SEP y la segunda fuente de información proviene de las “Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050⁵” publicadas por el CONAPO.

De igual manera, los métodos de cálculo de cada indicador son claros y fácil de replicar, con lo cual se considera que el Fondo cumple con lo establecido en el criterio.

Por último, tal y como se presentó en la pregunta 18 de la presente evaluación, el diseño de las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio permite valorar el desempeño de los objetivos a través del avance de los indicadores, y tal como se reportó en dicha pregunta, el cumplimiento al cierre del ejercicio fue óptimo, por lo cual podemos concluir que las metas establecidas fueron demandantes y que buscaron incentivar el desempeño del FONE.

Con respecto a las áreas de oportunidad antes mencionadas, la Secretaría de Educación reportó que Dirección General del Sistema de la Administración de la Nómina Federalizada (DGSANEF) de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, dio inicio a las acciones para la mejora de la MIR del FONE en coordinación técnica de CONEVAL y la CEPAL, lo que implica cambios importantes en la planeación del fondo, con la participación de las Autoridades Educativas Locales.

⁴ Disponible en: <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

⁵ Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

A la fecha la DGSANEF ha formalizado a través del módulo PbR del portal aplicativo de la SHCP PASH, el registro de los objetivos e indicadores que fueron revisados y validados de común acuerdo con las Entidades Federativas que participaron. En la primera fase del proceso de reingeniería de la MIR del FONE se actualizaron los niveles de Fin y Propósito y, se espera, que en la segunda fase se continuará con los niveles Componente y Actividad.

Fuentes de información:

- MIR federal del FONE, ejercicio fiscal 2023
- Ley General de Educación
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

21. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, programas especiales o convenios a través de los cuales se

ejercieron los recursos del Fondo en 2023, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FONE?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó anteriormente, en el ejercicio 2023, el estado de Puebla ejecutó los recursos del FONE a través de tres programas presupuestarios (E019, E021 y F001) los cuales cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados mediante las cuales se permite medir los objetivos del fondo.

De manera agregada, los tres programas suman tres objetivos a nivel Fin, tres objetivos a nivel Propósito y 12 objetivos a nivel Componente, dando un total de 18 objetivos, cada uno cuenta, a su vez, con un indicador de desempeño. De estos, la UR reportó a través del SIMIDE el avance de 14 de ellos los cuales se vinculan de manera directa con los objetivos establecidos en la MIR federal, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 30. Indicadores estatales vinculados al FONE

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Nivel de la MIR federal con el que se vincula	Objetivo de la MIR federal con el que se vincula
E019 Educación Básica	Fin	Contribuir a la conclusión de la educación básica (primaria y secundaria) mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	Propósito	Población de 0 a 14 años de edad del estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica	Propósito	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Nivel de la MIR federal con el que se vincula	Objetivo de la MIR federal con el que se vincula
	Componente 1	Sistema Educativo Estatal fortalecido.	Componente	básica, incluyendo la indígena y especial. Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.
	Componente 2	Escuelas con servicios de educación inicial preescolar otorgados	Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.
	Componente 3	Servicio de educación primaria de calidad para que los alumnos concluyan su trayectoria escolar otorgados	Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.
	Componente 4	Servicios de educación secundaria de calidad para que los alumnos concluyan su trayectoria escolar otorgados.	Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.
	Componente 5	Servicios educativos a alumnos con necesidades especiales en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) otorgados.	Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.
	Componente 6	Escuelas con servicios de educación primaria y secundaria fortalecidas	Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.
	Componente 7	Enseñanza - aprendizaje del idioma inglés en escuelas de educación básica implementado.		
E021 Educación Superior	Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la oferta educativa de educación superior.	Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Nivel de la MIR federal con el que se vincula	Objetivo de la MIR federal con el que se vincula
				población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	Propósito	Alumnas y alumnos de 18 a 22 años de edad son atendidos con servicios educativos de calidad en licenciaturas de las instituciones de educación superior del estado	Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	Componente 3	Servicios académicos y administrativos de calidad a alumnos matriculados en escuelas formadoras de docentes otorgados.	Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	Componente 4	Escuelas normales con acciones académicas, gestión, seguimiento y evaluación del programa fortalecimiento a la excelencia	Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de

Programa presupuestario	Nivel	Objetivo	Nivel de la MIR federal con el que se vincula	Objetivo de la MIR federal con el que se vincula
		educativa (PROFEXCE) consolidadas		excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
F001 Educación y Cultura Indígena	Fin	Contribuir a disminuir el rezago educativo en modalidad indígena en el estado de Puebla mediante estrategias orientadas a la conclusión de sus estudios, garantizando una educación de calidad, para un desarrollo integral lingüístico y cultural.	Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	Propósito	La población indígena de 0 a 11 años de edad cuenta con acceso al derecho a una educación intercultural y bilingüe.	Propósito	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.
	Componente 1	Servicios educativos con enfoque intercultural bilingüe en modalidad indígena otorgados.	Actividades	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa
	Componente 2	Docentes con preparación continua en metodologías sociocríticas capacitados.		

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR de los programas presupuestarios E019, E021 y F001 y el Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE).

Tal y como se puede apreciar en la tabla anterior, los objetivos a nivel Fin, Propósito y Componente de los tres programas estatales a través de los cuales se opera el Fondo en la entidad (E019, E021 y F001) se encuentran directamente vinculados con los objetivos establecidos en la MIR federal y contribuyen directamente al cumplimiento de estos.

Asimismo, los resultados obtenidos por estos programas permiten la toma de decisiones con respecto a la gestión del Fondo mediante el reporte de avances a los sistemas SIMIDE y SRFT que se realizan de manera trimestral. Por último, dado que no se identificó la existencia de un diagnóstico propio del Fondo tanto a nivel federal como estatal, no es posible valorar la consistencia entre los objetivos estatales con la problemática que busca atender el Fondo.

Fuentes de información:

- MIR federal del FONE, ejercicio fiscal 2023
- MIR del programa E019 Educación básica
- MIR del programa E021 Educación superior
- MIR del programa F001 Educación y cultura indígena

22. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los ASM para la atención de las

recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Nivel	Criterios
4	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (de 85% al 100% del total de ASM) se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

La Secretaría de Educación Pública en su portal web, publica los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT) para la atención de los ASM que derivan de evaluaciones externas. El equipo evaluador identificó ocho DIT, que abarcan del año 2017 al 2023, los cuales pueden visualizarse en la siguiente liga: <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) están constituidos por los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas que se determinaron durante la realización de las evaluaciones. En evaluación realizada en el año 2022, la cual valoró el ejercicio 2021, se identificaron 7 ASM, de los cuales los 6 tenían acciones designadas para su cumplimiento. El 100 por ciento de las acciones se reportaron cumplidas con sus respectivas fechas de cumplimiento, tal como se visualiza en la siguiente tabla.

Tabla 31. ASM del DIT 2023 (Evaluación del FONE realizada en 2022, que valoró el ejercicio 2021)

ASM	Hallazgo	Recomendación	Cumplimiento de las Acciones
1	Los datos del apartado 4.1 Complementariedades y coincidencias del Diagnóstico de los Pp que en 2021 recibieron los recursos del FONE, durante el proceso de esta evaluación ya no se encontraban vigentes	Actualizar el apartado Diagnóstico de los Pp que recibirán recursos del FONE, considerando en el apartado de Complementariedades con otro programas, la vigencia de las intervenciones públicas de índole federal que son complementarios o coincidentes con sus objetivos.	100%
2	El Pp E021 en el que se ejercieron recursos del Fondo hace referencia a la educación superior, lo cual difiere del objetivo del FONE establecido en el artículo 26 de la LCF, donde menciona de manera explícita el ejercicio de los recursos del Fondo en materia de educación básica y normal	Se sugiere incluir en el documento Diagnóstico de los Pp que reciben recursos del FONE en cada ejercicio fiscal, una síntesis que justifique la vinculación de sus objetivos con los del Fondo.	100%
3	En el momento de la evaluación, la SE-Puebla no contó con un Manual de Procedimientos actualizado sobre los siguientes procesos: Proceso de consolidación y validación de plazas de transferencia a nivel local, proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del fondo, procesos de seguimiento del ejercicio de las aportaciones, proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT, procesos para la generación, procesamiento, registro y valoración de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros.)	Actualizar el contenido técnico y procedimental de los Manuales Administrativos de Procedimientos sustantivos relacionados con el FONE, de conformidad, con los documentos legales y normativos aplicables en la materia de gasto público, la estructura orgánica actual de la SE-Puebla y procedimientos vigentes en la entidad. Articular y documentar adecuadamente las funciones y/o actividades para fortalecer el control administrativo al interior de la SE.	100%
4	El Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de plazas	Se recomienda publicar anualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia (art.	100%

ASM	Hallazgo	Recomendación	Cumplimiento de las Acciones
	firmado entre la SHCP, la SEP-Federal y la SE-Puebla, no se encontró publicado en algún sitio oficial del Gobierno del Estado.	77, fracción XXXIII) y en un sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado y/o de la SE-Puebla (Normateca), el Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas	
5	En el apartado Normateca de la página de interne de la Secretaría de Educación-Puebla, no se identificaron las normas que regulan la operación del FONE.	Incluir y/o actualizar el apartado Normateca de la página de internet de la Secretaría de Educación-Puebla, considerando la publicación de la normatividad que regula la operación del FONE, ente ellos: Lineamientos de Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente.	100%
6	De acuerdo a lo reportado en el SRFT, el avance de la meta de un indicador sobrepasó el rango de 130% (Componente 3), mientras que el avance de 2 indicadores fue insuficiente al registrar menos de 90% de cumplimiento (Fin y Componente)	En ejercicios subsecuentes, mejorar el planteamiento de las metas de indicadores del FONE, considerando en el cálculo de dichos valores los recursos técnicos, económicos y de personal disponibles; los factores y/o amenazas externas, como efectos de la pandemia por COVID-19 y los factores internos (técnicos, administrativos u organizacionales) que afectan la operación del Fondo a nivel institucional e inciden en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, se sugiere documentar, de forma específica, su evolución a partir del año 2019.	No se aceptó recomendación
7	El FONE ha sido sujeto a diversas evaluaciones de tipo Específicas de Desempeño, cuyas metodologías son semejantes.	Se sugiere realizar anualmente un diagnóstico de necesidades de evaluación centrado en la operación del FONE, a fin de definir una metodología adecuada a las necesidades de mejora de la SE-Puebla.	

ASM	Hallazgo	Recomendación	Cumplimiento de las Acciones
8	Los TdR de la evaluación del desempeño del FONE vigentes, presentaron inconsistencias en su contenido técnico y metodológico.	Se sugiere revisar detalladamente el contenido de los TdR para evaluar el FONE que serán publicados en años subsecuentes, precisando, considerando y procurando la consistencia de los siguientes conceptos: alcance de la evaluación según su tipología; desglose de las actividades y responsabilidades de la instancia evaluadora; contenido mínimo de los productos o entregables de la evaluación; denominación y contenido de las secciones o apartados de evaluación; criterios técnico-metodológicos adecuados al origen naturaleza y normatividad del fondo evaluado; vigencia y actualidad de las herramientas informáticas dispuestas por la federación por la Administración Pública Estatal para la sistematización de la información programática, presupuestal, de control, desempeño, seguimiento al fondo; correlación entre preguntas de análisis.	100%

Fuente: DIT FONE 2023 proporcionado por la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Fuentes de información:

- Documento Institucional de Trabajo del FONE 2023.

23. ¿Existen informes de la ASF, la SFP, la ASE Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo en el Estado de Puebla?

No procede valoración cuantitativa.

Como parte de la documentación de soporte para la presente evaluación, la Secretaría presentó al equipo evaluador informes de auditoría de cumplimiento para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. Cabe señalar que el informe de auditoría del ejercicio evaluado (2023) no se encontraba disponible, al momento de desarrollarse el presente informe, debido a que se encontraba en proceso de elaboración.

Por ello, para dar respuesta a esta pregunta, se realizó el análisis de los hallazgos derivados del informe de auditoría 1479, dado que es el último informe disponible, a través del cual se verificó el ejercicio de los recursos ministrados al estado de Puebla por concepto del FONE.

Tabla 32. Auditorías realizadas al FONE

Año	Tipo de auditoría	N° de auditoría	UAA
2020	De cumplimiento	1138-DS-GF	Dirección General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A"
2021	De cumplimiento	1399	Dirección General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A"
2022	De cumplimiento	1479	Dirección General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A"

Fuente: elaboración propia a partir de los programas anuales de auditoría de la ASF.

El informe 1479, señala que la entidad tuvo un total de 30 observaciones o resultados con respecto al ejercicio de los recursos del FONE, de los cuales 26 no presentaron algún tipo de irregularidad y 4 fueron solventados a través de la evidencia adjunta en los oficios SEP-4.0.1-DCAA/315/2023, SEP-4.0.1-

DCAA/521/2023, SEP-4.0.1/DCAA/584/2023 y SEP-4.0.1/DCAA/775/2023, los cuales fueron presentados para efectos de la presente evaluación.

Fuentes de información:

- Auditoría de Cumplimiento: 2020-A-21000-19-1138-2021.
- Auditoría de Cumplimiento: 2021-A-21000-19-1399-2022.
- Auditoría de Cumplimiento: 2022-A-21000-19-1479-2023.
- Oficios de la Secretaría de Educación dirigidos de la Secretaría de la Función Pública: SEP-4.0.1-DCAA/315/2023, SEP-4.0.1-DCAA/521/2023, SEP-4.0.1/DCAA/584/2023 y SEP-4.0.1/DCAA/775/2023.

24. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas para la atención de las observaciones y recomendaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichas observaciones y recomendaciones?

Nivel	Criterios
4	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de las observaciones formuladas por el órgano fiscalizador, y hay un avance significativo en la atención de estas (del 80% al 100% del total de observaciones se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

En el estado de Puebla, el FONE ha sido objeto de auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Como evidencia se cuenta con:

- Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.
- Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.
- Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

El informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023, aún no ha sido concluido, debido a que la auditoría está en proceso de integración.

De acuerdo con la evidencia presentada, la entidad cuenta con acciones que par atención de observaciones que son formuladas por órganos fiscalizadores, tal como consta en los oficios SEP-4.0.1-DCAA/315/2023, SEP-4.0.1-DCAA/521/2023, SEP-4.0.1/DCAA/584/2023 y SEP-4.0.1/DCAA/775/2023.

A través de estos documentos, que son presentados por la dependencia a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, se identifica la respuesta de la institución, ante el pliego de observaciones realizadas por la ASF, de tal manera que son solventadas con la presentación de documentos

probatorios que permiten aclarar el ejercicio de los recursos del fondo, respecto a los resultados obtenidos en las auditorías.

Como se mencionó anteriormente, en el informe 1479, se señaló que la entidad tuvo un total de 30 observaciones o resultados con respecto al ejercicio de los recursos del FONE, de los cuales 26 no presentaron algún tipo de irregularidad y 4 fueron solventados a través de la evidencia adjunta en los oficios en mención.

Fuentes de información:

- Auditoría de Cumplimiento: 2022-A-21000-19-1479-2023.
- Oficios de la Secretaría de Educación dirigidos de la Secretaría de la Función Pública: SEP-4.0.1-DCAA/315/2023, SEP-4.0.1-DCAA/521/2023, SEP-4.0.1/DCAA/584/2023 y SEP-4.0.1/DCAA/775/2023.

25. ¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento, permitirían o justificarían una reorientación de los objetivos iniciales del Fondo y en qué sentido?

No procede valoración cuantitativa.

El FONE tiene como objetivos sustantivos apoyar con los recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, de manera exclusiva, se les asignan a las entidades federativas y apoyar con recursos a estas para cubrir gastos de operación de los servicios de educación básica y normal.

Estos objetivos están establecidos en los artículos 25 y 26 de la LCF y los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, sitúan a los recursos de este como un elemento clave para la prestación de servicios de educación básica y normal por parte de las entidades federativas.

Considerando lo anterior, el equipo evaluador identifica que el FONE, en el estado de Puebla, utiliza con eficacia los recursos para la consecución de sus metas y objetivos establecidos, bajo un enfoque orientado a resultados.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Educación.

VI. Análisis FODA

A continuación, se presentan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del FONE en su ejercicio fiscal 2023, desglosadas por sección temática:

Tabla 33. Tabla del análisis FODA del FONE

Análisis FODA	
Sección Temática	Fortalezas
Contribución y destino	<ul style="list-style-type: none"> Las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal son identificadas se identifican en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y en el Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos, aunque no existe un diagnóstico documentado de tales necesidades. La entidad cuenta con criterios documentados que permite distribuir las aportaciones del fondo al anterior de la entidad, los cuales están expresados en la normativa del FONE que existe al respecto. La Secretaría de Educación tiene identificados de manera granular y desagregada el destino de las aportaciones del fondo, el cual puede encontrarse clasificados por capítulo de gasto, nivel educativo, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución de recursos en los municipios del estado.
Gestión y operación	<ul style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE, expresados en la normativa federal del fondo.
Generación de información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Educación recolecta información para la asignación y seguimiento de los recursos del FONE, lo cual se ve expresado en el levantamiento y generación de estadísticas puntuales respecto a los servicios de educación básica y normal en el estado, tanto en estadísticas de alumnos y docentes, así como de indicadores educativos. El estado documenta información respecto al monitoreo de los recursos del FONE, de tal forma que esta información se apega a normativas contables, se registra de manera desagregada y granular, y es completa, congruente y actualizada.

Análisis FODA	
	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Educación implementa Documentos Institucionales de Trabajo en conjunto a la Dirección de Evaluación de la SPF, para el seguimiento y atención de los ASM derivados de evaluaciones externas aplicadas por el fondo. En el DIT 2023, se observa un 100 por ciento de cumplimiento de los ASM atendidos.
Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> La entidad documenta los resultados del fondo a través de los indicadores de la MIR federal, los indicadores de los programas presupuestarios estatales que ejecutan recursos del fondo, los resultados de evaluaciones externas aplicadas al fondo. La entidad presenta un avance significativo en los indicadores federales (mayor de 80 por ciento respecto de la meta) a nivel Fin y Propósito, y cuenta con indicadores estatales que da cuenta de dichos resultados. El estado de Puebla ha sido auditado con respecto a los recursos que ejerce por concepto del FONE. En la auditoría de cumplimiento del ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Educación tuvo un total de 30 observaciones de las cuales, 26 no presentaron algún tipo de irregularidad y 4 fueron solventadas.
Sección Temática	Oportunidades
Gestión y operación	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente, la Secretaría de Educación se encuentra realizando la documentación y mapeo de sus procesos sustantivos. Esto se observa en los borradores de flujogramas y manuales de procedimientos que presentaron algunas UR para la presente evaluación. En este sentido, la conclusión y validación de estos manuales administrativos permitirá fortalecer su gestión y su continuidad operativa del fondo ante probables externalidades futuras.
Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	<ul style="list-style-type: none"> En apego a los criterios de valoración de los Términos de Referencia de la Evaluación de Específica de Desempeño (Pregunta 1), el fondo no cuenta con un diagnóstico documentado que analice las necesidades que existen en la entidad sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal. Al no existir un diagnóstico documentado del fondo, en apego a los criterios de valoración de los Términos de Referencia de la Evaluación de Específica de Desempeño (Pregunta 1), no es posible valorar la consistencia que existe entre el problema que se atiende y las necesidades de



Análisis FODA	
	recursos humanos y materiales empleados para la prestación de servicios de educación básica y normal en el estado.
Sección Temática	Amenazas
NA	<ul style="list-style-type: none"> Derivado de los hallazgos identificados por el equipo evaluador en la Evaluación Específica de Desempeño del fondo, no se observan amenazas.

NA: No aplica.

Fuente: elaboración propia.

VII. Valoración final del Fondo

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2023, el FONE obtiene una **valoración global de 3.84 puntos de 4 posibles**,

Lo anterior, se ve reflejado en fortalezas en los ámbitos de gestión y operación; generación de información y rendición de cuentas; y orientación a resultados. Sin embargo, se presentan áreas de oportunidad en la temática de contribución y destino, específicamente en lo relacionado a la falta de un diagnóstico documentado, en apego a los criterios de valoración de los Términos de Referencia de la Evaluación de Específica de Desempeño (Pregunta 1), que analice las necesidades de los recursos humanos y materiales de la entidad para otorgar servicios de educación básica y normal en la entidad.

En la siguiente tabla, se observa el puntaje obtenido por sección temática, así como una justificación del resultado. Más abajo, se presenta una gráfica donde se observa de manera visual la valoración final obtenida:

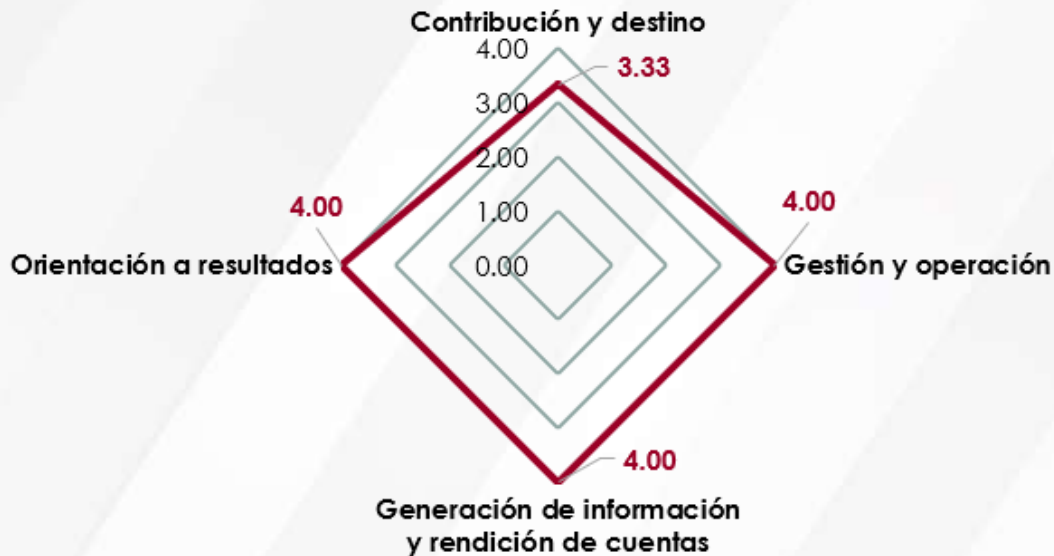
Tabla 34. Valoración final del FONE en el ejercicio fiscal 2023

Sección temática	Nivel	Justificación
1. Contribución y destino	3.33/4	La entidad cuenta con criterios documentados que permiten distribuir las aportaciones del fondo en la entidad, estas aportaciones están claramente identificadas y cuantificadas, por capítulo de gasto, nivel educativo, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución de recursos en los municipios del estado.
2. Gestión y operación	4/4	La entidad cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE, expresados en la normativa federal del fondo.
3. Generación de información y rendición de cuentas	4/4	El estado recolecta información para asignar recursos del FONE, los cuales son expresados en la generación de estadísticas sobre la educación básica y normal. Asimismo, documenta el presupuesto bajo reglas de armonización contable, de manera desagregada, completa y actualizada.
4. Orientación a resultados	4/4	La entidad documenta los resultados del fondo a través de indicadores de la MIR federal, de los

Sección temática	Nivel	Justificación
		indicadores de programas presupuestarios estatales financiados por el fondo y de las evaluaciones externas aplicadas. Asimismo, implementa acciones de mejora tomando en cuenta recomendaciones de evaluaciones externas y de las observaciones realizadas por órganos superiores de fiscalización.
Valoración final	3.84/4	El fondo en el estado de Puebla, presenta fortalezas significativas en los ámbitos de gestión y operación; generación de información y rendición de cuentas; y orientación a resultados. Sin embargo, se presentan áreas de oportunidad en la temática de contribución y destino, específicamente en lo relacionado a la falta de un diagnóstico documentado que analice las necesidades de los recursos humanos y materiales de la entidad para otorgar servicios de educación básica y normal en la entidad.

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 3. Valoración final del fondo en el ejercicio fiscal 2023



Fuente: elaboración propia.

VIII. Hallazgos y recomendaciones por sección temática y carácter global

En la siguiente tabla, se identifican los principales hallazgos de la evaluación que derivan en recomendaciones puntuales a la Secretaría de Educación, para implementar mejoras en los ámbitos de la contribución y destino, gestión y operación, así como la orientación a resultados del fondo. En este sentido, se presentan tres recomendaciones por sección temática. Debido a los hallazgos detectados, no se identificaron recomendaciones de carácter global para el fondo.

Tabla 35. Principales recomendaciones por sección temática y de carácter global del FONE

No.	Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
Recomendaciones por sección temática				
1	Contribución y destino	La entidad no cuenta con un diagnóstico propio que analice la situación actual de las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de educación básica y normal.	Desarrollar un diagnóstico particular del Fondo que identifique las necesidades de recursos humanos y materiales en la entidad, tal como lo solicita la pregunta 1 de los TdR de la Evaluación Específica de desempeño.	La entidad al contar con un diagnóstico puntal, además de atender el requerimiento de los TdR, contará con insumos de información necesarios para fortalecer la planeación de los recursos y metas del fondo en cada ejercicio fiscal. De igual forma, permitirá identificar la consistencia que existe entre el problema que se atiende y las necesidades de recursos humanos y materiales empleados para la prestación de servicios de educación básica y normal en el estado. Lo anterior, se considera en apego

No.	Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
				a los criterios de valoración que establecen los TdR de la Evaluación Específica de Desempeño
2	Gestión y operación	Actualmente, la Secretaría de Educación se encuentra realizando la documentación y mapeo de sus procesos sustantivos. Esto se observa en los borradores de flujogramas y manuales de procedimientos que presentaron algunas UR para la presente evaluación.	Concluir y validar los manuales de procesos de las Unidades Responsables vinculadas con el Fondo, con la finalidad de tener directrices claras que permitan estandarizar las actividades entre las personas servidoras públicas.	La conclusión y validación de estos manuales administrativos permitirá fortalecer la gestión y su continuidad operativa del fondo ante probables externalidades futuras, cambios administrativos o de servidores públicos.
3	Orientación a resultados	Se identifica que desde el ejercicio fiscal 2021, al fondo le han sido aplicadas evaluaciones específicas de desempeño, las cuales observan una valoración final gradual cada ejercicio fiscal, por lo que es importante reconsiderar la aplicación de otros tipos de evaluación.	Elaborar una agenda de evaluaciones realizadas que defina otras tipologías de evaluación que atienda el ciclo de vida del Fondo y permitan identificar áreas de oportunidad en otras áreas no exploradas. En el marco de las metodologías de evaluación establecidas por el CONEVAL, se recomienda implementar evaluaciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Estratégica de Coordinación (evaluación específica para fondos del ramo 33). • Procesos. • Consistencia y Resultados 	Con la aplicación de otros tipos de evaluación, se podrían identificar áreas de oportunidad del fondo, en otros ámbitos, que las evaluaciones específicas de desempeño, por su alcance, no es posible identificar.

NA: No aplica

Fuente: elaboración propia.

IX. Conclusiones

El fondo en el estado de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2023, presenta fortalezas significativas en los ámbitos de gestión y operación; generación de información y rendición de cuentas; y orientación a resultados. Sin embargo, se presentan áreas de oportunidad en la temática de contribución y destino, específicamente en lo relacionado a la falta de un diagnóstico documentado, en apego a los criterios establecidos por los TdR de la Evaluación Específica de Desempeño, que analice las necesidades de los recursos humanos y materiales de la entidad para otorgar servicios de educación básica y normal en la entidad.

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

- 1.** La entidad cuenta con criterios documentados que permiten distribuir las aportaciones del fondo en la entidad, estas aportaciones están claramente identificadas y cuantificadas, por capítulo de gasto, nivel educativo, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución de recursos en los municipios del estado.
- 2.** La entidad cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE, expresados en la normativa federal del fondo.
- 3.** El estado recolecta información para asignar recursos del FONE, los cuales son expresados en la generación de estadísticas sobre la educación básica y normal. Asimismo, documenta el presupuesto bajo reglas de armonización contable, de manera desagregada, completa y actualizada.
- 4.** La entidad documenta los resultados del fondo a través de indicadores de la MIR federal, de los indicadores de programas presupuestarios estatales financiados por el fondo y de las evaluaciones externas aplicadas. Asimismo, implementa acciones de mejora tomando en cuenta recomendaciones de evaluaciones



externas y de las observaciones realizadas por órganos superiores de fiscalización.

X. Referencias generales

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2021). *Indicadores estatales de la mejora continua de la educación. Puebla.*

Información del ciclo escolar 2018-2019. Ciudad de México:

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Coneval. (2007). *Guión de Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de impacto.* Ciudad de México: Coneval.

Congreso de la Unión. (2021). LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. *Diario Oficial de la Federación.* Obtenido de

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

Congreso de la Unión. (2022). ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. *Diario Oficial de la federación.* Obtenido de

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NO_R_01_01_004.pdf

DOF. (2018). *Ley General de Contabilidad Gubernamental.* México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Obtenido de

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

DOF. (2019). *Ley de Coordinación Fiscal.* México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Obtenido de

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

DOF. (2019). *Ley General de Educación.* México: Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Gobierno de México. (1992). *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.* DOF: 29-05-1992.

SHCP. (2014). *Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las*

plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes. DOF: 25-02-2014.

SHCP. (2014). *Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina.* Ciudad de México: Subsecretaría de Egresos.

SHCP. (2014). *Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina.* Ciudad de México: Subsecretaría de Egresos.

SHCP. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.* Ciudad de México: Subsecretaría de Egresos.

SHCP. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.* Ciudad de México: SHCP.

XI. Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

a) Presupuesto del fondo en el 2023 por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido
1000. Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,320,704,720.00	8,747,237,334.85	8,747,237,334.85
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	5,929,080,663.00	6,097,762,614.85	6,097,762,614.85
	1400	Seguridad social	1,464,676,083.00	1,871,263,607.26	1,871,263,607.26
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	3,948,065,238.00	4,287,820,277.35	4,287,820,277.35
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	542,309,230.00	616,086,709.55	616,086,709.55
	Subtotal Capítulo 1000			20,204,835,934.00	21,620,170,543.86
2000. Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	140,264,752.00	23,347,014.67	22,249,798.37
	2200	Alimentos y utensilios	120,635,135.00	52,061,161.67	51,827,088.66
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	2,960.00	2,960.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	6,800,970.00	345,871,531.74	345,830,579.23
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,108,615.00	5,957,744.49	5,957,744.49
	2600	Combustibles, lubricantes, y aditivos	13,750,624.00	11,690,852.27	11,690,852.27
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,978,922.00	3,962,950.22	3,962,950.22
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,247,400.00	2,918,128.04	2,918,128.04
	Subtotal Capítulo 2000			290,786,418.00	445,812,343.10

Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido
3000. Servicios Generales	3100	Servicios básicos	123,185,473.00	112,926,695.52	112,497,579.18
	3200	Servicios de arrendamiento	279,654,671.00	142,700,346.47	141,989,143.09
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	99,238,280.00	92,589,715.36	92,572,312.24
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	12,934,443.00	29,434,231.40	29,434,231.40
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	30,571,357.00	26,829,613.34	26,571,143.79
	3700	Servicios de traslado y viáticos	2,546,604.00	809,701.36	809,701.36
	3800	Servicios oficiales	13,516,733.00	8,235,655.66	8,150,571.75
	3900	Otros servicios generales	860,843.00	720,652.54	720,652.54
	Subtotal Capítulo 3000		562,508,404.00	414,246,611.65	412,745,335.35
Total		21,058,130,756.00	22,480,229,498.61	22,477,355,980.49	

b) Presupuesto del fondo en 2023 por nivel educativo

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Importe
Preescolar	CENDI	71,390,566.58
	General	2,888,678,030.77
	Indígena	441,379,022.49
	Comunitario	0.00
	Subtotal Preescolar (a)	3,401,447,619.84
Primaria	General	7,211,599,159.33
	Indígena	1,432,650,399.12
	Comunitaria	0.00
	Subtotal Primaria (b)	8,644,249,558.45
Secundaria	General	1,782,582,022.97
	Técnica	1,858,357,502.86
	Telesecundaria	2,477,107,858.13
	Comunitaria	0.00
	Para trabajadores	0.00
	Subtotal Secundaria (c)	6,118,047,383.96
Normal	Normal	278,653,275.65
	Subtotal Normal (d)	278,653,275.65
Total (a+b+c+d)		18,442,397,837.90

c) Presupuesto ejercido del Fondo en el año fiscal 2023 por distribución geográfica, el cual se desagrega por cada uno de los municipios de la entidad en el presupuesto ejercido por nivel educativo.

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
1	Acajete	15	39,809,567.82	26	72,289,816.71	10	52,899,539.61	0	0.00	51	164,998,924.14
2	Acateno	5	3,542,829.15	12	16,176,412.32	6	11,964,482.53	0	0.00	23	31,683,724.00
3	Acatlán	31	46,985,815.64	37	86,302,960.78	20	61,610,457.12	1	13,366,332.41	89	208,265,565.95
4	Acatzingo	17	21,982,118.42	24	64,540,520.59	10	47,736,738.88	0	0.00	51	134,259,377.89
5	Acteopan	2	718,545.62	3	2,505,589.47	3	2,099,744.24	0	0.00	8	5,323,879.33
6	Ahuacatlán	17	11,622,619.23	15	25,323,237.61	9	20,637,851.57	0	0.00	41	57,583,708.41
7	Ahuatlán	3	1,780,050.75	3	2,895,003.25	3	1,835,654.67	0	0.00	9	6,510,708.67
8	Ahuazotepec	7	12,070,671.21	11	14,614,475.92	6	18,393,861.46	0	0.00	24	45,079,008.59
9	Ahuehuetlta	3	1,282,023.89	4	3,956,541.95	2	3,824,461.82	0	0.00	9	9,063,027.66
10	Ajalpan	48	30,505,307.75	66	101,631,800.21	27	50,813,824.64	0	0.00	141	182,950,932.60
11	Albino Zertuche	0	0.00	1	942,693.23	1	1,676,870.58	0	0.00	2	2,619,563.81
12	Aljojuca	4	3,333,392.30	4	3,610,407.29	3	5,384,596.83	0	0.00	11	12,328,396.42
13	Altepejí	5	11,838,502.81	5	20,500,233.21	2	18,933,239.54	0	0.00	12	51,271,975.56
14	Amixtlán	5	2,842,535.38	6	7,575,229.04	4	5,203,956.16	0	0.00	15	15,621,720.58
15	Amozoc	20	35,887,708.12	21	92,662,054.67	11	59,444,559.06	0	0.00	52	187,994,321.85
16	Aquixtla	9	6,334,317.68	18	11,529,909.80	7	6,995,172.56	0	0.00	34	24,859,400.04
17	Atempan	24	21,178,684.22	18	60,666,404.75	11	46,872,537.84	0	0.00	53	128,717,626.81
18	Atexcal	7	1,278,706.97	8	10,711,618.00	5	3,576,791.18	0	0.00	20	15,567,116.15
19	Atlequizayan	3	1,353,364.92	2	4,836,705.14	2	6,011,027.08	0	0.00	7	12,201,097.14
20	Atlixco	51	89,901,368.50	74	261,369,349.06	34	208,437,796.92	0	0.00	159	559,708,514.48
21	Atoyatempa n	2	4,633,739.67	2	6,547,684.66	1	8,339,944.65	0	0.00	5	19,521,368.98
22	Atzala	1	1,097,247.80	1	2,669,634.10	1	871,370.90	0	0.00	3	4,638,252.80
23	Atzitzihuacán	9	5,280,873.78	11	22,021,478.99	6	4,953,971.20	0	0.00	26	32,256,323.97
24	Atzitzintla	6	3,355,978.70	8	10,876,770.69	7	10,425,602.41	0	0.00	21	24,658,351.80
25	Axutla	1	239,089.87	1	461,029.36	2	3,643,756.23	0	0.00	4	4,343,875.46

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
26	Ayototxco de Guerrero	10	8,952,341.78	11	16,125,337.82	6	8,255,080.78	0	0.00	27	33,332,760.38
27	Calpan	3	3,713,420.10	5	10,636,532.95	4	13,873,076.08	0	0.00	12	28,223,029.13
28	Caltepec	5	1,740,971.19	10	6,862,603.82	5	2,561,654.96	0	0.00	20	11,165,229.97
29	Camocuautla	2	1,521,146.81	3	4,120,380.05	2	791,535.46	0	0.00	7	6,433,062.32
30	Cañada Morelos	13	9,570,482.98	19	27,299,824.22	14	20,435,989.38	0	0.00	46	57,306,296.58
31	Caxhuacan	3	2,675,502.39	4	8,795,903.20	1	5,657,295.38	0	0.00	8	17,128,700.97
32	Chalchicomula de Sesma	22	28,822,687.42	28	81,385,433.34	13	43,101,953.21	0	0.00	63	153,310,073.97
33	Chapulco	3	2,262,578.08	5	10,184,200.57	3	11,044,361.16	0	0.00	11	23,491,139.81
34	Chiautla	8	14,477,230.24	26	35,073,848.83	14	28,597,130.28	1	0.00	49	78,148,209.35
35	Chiautzingo	5	6,416,321.70	8	16,857,446.64	6	20,075,581.68	0	0.00	19	43,349,350.02
36	Chichiquila	21	8,931,600.81	33	46,177,654.07	19	26,633,666.45	0	0.00	73	81,742,921.33
37	Chiconcuautla	13	8,904,983.17	22	36,557,126.44	10	19,344,326.65	0	0.00	45	64,806,436.26
38	Chietla	21	21,278,484.06	30	61,286,579.32	18	60,299,720.79	0	0.00	69	142,864,784.17
39	Chigmecatitlán	1	509,226.15	1	214,366.37	0	0.00	0	0.00	2	723,592.52
40	Chignahuapan	35	40,786,642.25	62	124,853,638.46	32	74,883,918.85	0	0.00	129	240,524,199.56
41	Chignautla	23	21,102,674.42	23	69,980,057.35	9	45,165,745.80	0	0.00	55	136,248,477.57
42	Chila	4	3,920,154.94	5	7,942,876.28	3	7,834,168.16	0	0.00	12	19,697,199.38
43	Chila de la Sal	2	723,559.49	2	919,103.01	2	932,101.06	0	0.00	6	2,574,763.56
44	Chilchotla	18	10,555,323.65	19	36,763,382.40	12	16,083,970.62	0	0.00	49	63,402,676.67
45	Chinantla	4	1,898,590.90	5	6,853,181.50	2	5,296,661.33	0	0.00	11	14,048,433.73
46	Coatepec	1	220,114.93	1	694,588.34	1	1,040,159.55	0	0.00	3	1,954,862.82
47	Coatzingo	3	1,080,096.85	4	3,541,665.30	1	1,136,676.15	0	0.00	8	5,758,438.30
48	Cohetzala	2	509,535.75	3	3,432,693.42	3	1,366,085.60	0	0.00	8	5,308,314.77
49	Cohuecan	5	3,821,869.55	5	7,818,024.00	4	3,863,309.33	0	0.00	14	15,503,202.88

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
50	Coronango	5	14,740,755.14	11	38,738,349.16	4	42,195,829.00	0	0.00	20	95,674,933.30
51	Coxcatlán	14	10,026,986.77	20	33,823,000.29	9	31,330,471.32	0	0.00	43	75,180,458.38
52	Coyomeapan	24	8,708,213.68	39	30,656,742.85	13	12,042,541.33	0	0.00	76	51,407,497.86
53	Coyotepec	4	1,418,492.63	4	6,767,580.51	2	3,634,517.81	0	0.00	10	11,820,590.95
54	Cuapiaxtla De Madero	3	5,059,800.91	3	9,228,169.56	2	2,755,755.20	0	0.00	8	17,043,725.67
55	Cuatempan	15	6,749,913.62	13	24,059,986.60	6	13,428,947.75	0	0.00	34	44,238,847.97
56	Cuautinchán	6	7,625,898.73	7	15,474,341.61	6	8,500,667.90	0	0.00	19	31,600,908.24
57	Cuautlancingo	9	31,125,875.77	16	98,733,523.60	6	66,834,426.35	2	68,323,450.33	33	265,017,276.05
58	Cuayuca De Andrade	4	560,940.17	8	6,905,907.78	4	3,295,834.44	0	0.00	16	10,762,682.39
59	Cuetzalan del Progreso	43	34,873,866.23	73	116,521,430.82	27	56,886,056.69	0	0.00	143	208,281,353.74
60	Cuyoaco	12	11,075,829.12	13	26,687,326.16	12	23,039,345.51	0	0.00	37	60,802,500.79
61	Domingo Arenas	3	4,157,401.00	4	6,813,788.65	2	6,485,787.07	0	0.00	9	17,456,976.72
62	Eloxochitlán	16	6,487,434.94	29	28,981,014.45	9	15,951,263.65	0	0.00	54	51,419,713.04
63	Epatlán	5	3,706,177.29	7	9,184,647.48	2	6,351,409.33	0	0.00	14	19,242,234.10
64	Esperanza	7	10,266,213.47	13	15,666,541.36	2	1,721,049.16	0	0.00	22	27,653,803.99
65	Francisco Z. Mena	13	8,535,570.27	29	41,021,669.20	15	21,384,271.27	0	0.00	57	70,941,510.74
66	General Felipe Ángeles	6	7,932,599.20	9	28,914,937.59	4	10,383,686.27	0	0.00	19	47,231,223.06
67	Guadalupe	9	3,162,704.60	11	10,725,656.97	9	7,354,193.79	0	0.00	29	21,242,555.36
68	Guadalupe Victoria	11	11,041,788.28	12	17,454,132.55	7	6,986,237.58	0	0.00	30	35,482,158.41
69	Hermenegildo Galeana	13	6,328,440.97	15	14,996,009.15	6	8,550,520.19	0	0.00	34	29,874,970.31
70	Honey	8	6,889,877.39	12	16,196,949.71	5	4,653,386.75	0	0.00	25	27,740,213.85
71	Huaquechula	16	14,897,907.99	24	45,265,761.97	12	49,695,270.76	0	0.00	52	109,858,940.72

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
72	Huatlatlauca	13	2,015,034.97	13	13,650,882.33	7	7,295,052.78	0	0.00	33	22,960,970.08
73	Huauclilla	52	101,071,353.62	53	174,097,682.96	27	121,539,512.97	1	11,749,467.63	133	408,458,017.18
74	Huehuetla	22	13,206,989.14	16	32,757,372.73	8	17,995,073.77	0	0.00	46	63,959,435.64
75	Huehuetlán El Chico	5	3,465,781.64	8	14,588,983.79	2	7,771,660.02	0	0.00	15	25,826,425.45
76	Huehuetlán El Grande	8	1,615,885.87	10	6,289,667.97	6	5,549,592.60	0	0.00	24	13,455,146.44
77	Huejotzingo	19	54,316,438.36	26	82,353,092.11	13	67,521,075.21	0	0.00	58	204,190,605.68
78	Hueyapan	13	11,502,812.80	14	36,867,826.07	6	7,577,440.41	0	0.00	33	55,948,079.28
79	Hueytamalco	30	16,860,571.89	51	64,576,482.28	24	42,003,706.82	0	0.00	105	123,440,760.99
80	Hueytlalpan	8	4,020,500.93	11	11,265,648.21	4	3,998,046.31	0	0.00	23	19,284,195.45
81	Huiztilan de Serdán	18	9,017,714.63	18	22,141,969.01	4	9,591,600.44	0	0.00	40	40,751,284.08
82	Huiztiltepec	3	3,305,983.60	2	4,485,930.00	3	3,411,995.48	0	0.00	8	11,203,909.08
83	Ixcamilpa de Guerrero	3	1,597,593.47	8	6,398,518.24	5	3,527,435.63	0	0.00	16	11,523,547.34
84	Ixcaquixtla	5	5,526,487.11	9	18,834,539.08	3	14,731,853.05	1	0.00	18	39,092,879.24
85	Ixtacamaxtitlán	25	13,451,756.09	57	44,898,636.05	27	25,565,072.83	0	0.00	109	83,915,464.97
86	Iztepec	6	4,705,810.47	6	9,656,622.83	1	8,355,835.34	0	0.00	13	22,718,268.64
87	Izúcar de Matamoros	36	64,809,696.00	54	159,422,104.88	26	127,323,753.43	0	0.00	116	351,555,554.31
88	Jalpan	14	4,785,196.92	17	19,225,241.25	11	10,184,462.12	0	0.00	42	34,194,900.29
89	Jolalpan	2	826,663.00	12	9,029,101.71	6	12,275,792.43	0	0.00	20	22,131,557.14
90	Jonotla	7	2,884,407.82	8	9,710,848.87	4	3,530,819.19	0	0.00	19	16,126,075.88
91	Jopala	9	5,986,933.67	13	12,254,409.95	8	7,563,637.02	0	0.00	30	25,804,980.64
92	Juan C. Bonilla	5	10,920,080.30	7	27,362,448.37	5	24,268,166.86	0	0.00	17	62,550,695.53
93	Juan Galindo	5	8,863,182.04	4	15,858,026.21	3	4,478,813.54	0	0.00	12	29,200,021.79
94	Juan N. Méndez	7	2,570,713.02	5	9,051,089.56	5	5,177,988.02	0	0.00	17	16,799,790.60

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
95	La Magdalena Tlatlauquitepec	1	159,640.08	1	1,488,329.43	1	1,260,290.71	0	0.00	3	2,908,260.22
96	Lafragua	7	3,502,195.08	10	13,459,082.43	7	8,024,611.79	0	0.00	24	24,985,889.30
97	Libres	20	24,680,505.45	26	70,937,102.68	9	28,739,548.18	0	0.00	55	124,357,156.31
98	Los Reyes De Juárez	8	13,883,292.81	12	41,727,073.88	5	16,897,925.76	0	0.00	25	72,508,292.45
99	Mazapiltepec de Juárez	2	1,293,777.56	3	2,946,361.50	2	4,258,359.19	0	0.00	7	8,498,498.25
100	Mixtla	2	2,232,142.53	2	3,855,087.19	1	5,741,270.39	0	0.00	5	11,828,500.11
101	Molcaxac	5	4,563,645.74	6	12,623,235.89	5	16,494,667.53	0	0.00	16	33,681,549.16
102	Naupan	13	6,040,121.61	15	24,122,814.10	8	13,377,845.10	0	0.00	36	43,540,780.81
103	Nauzontla	4	4,491,516.18	6	7,845,820.04	1	7,151,373.78	0	0.00	11	19,488,710.00
104	Nealtican	3	6,416,303.53	4	11,435,109.14	2	3,840,532.93	0	0.00	9	21,691,945.60
105	Nicolás Bravo	3	3,139,384.08	4	8,823,520.39	2	6,052,736.85	0	0.00	9	18,015,641.32
106	Nopalucan	10	11,696,047.87	13	32,712,438.52	7	18,429,976.07	0	0.00	30	62,838,462.46
107	Ocoatepec	3	3,329,676.60	5	5,363,205.66	4	5,374,128.80	0	0.00	12	14,067,011.06
108	Ocoyucan	14	18,126,894.08	17	49,654,532.67	10	23,221,376.88	0	0.00	41	91,002,803.63
109	Olíntla	15	7,888,674.62	14	18,119,758.82	7	12,041,843.85	0	0.00	36	38,050,277.29
110	Oriental	8	13,613,739.29	10	17,534,427.25	8	10,466,017.26	0	0.00	26	41,614,183.80
111	Pahuatlán	16	8,986,188.91	24	40,295,667.16	10	17,819,220.86	0	0.00	50	67,101,076.93
112	Palmar de Bravo	13	15,071,592.69	24	51,067,001.64	12	30,155,844.37	0	0.00	49	96,294,438.70
113	Pantepec	24	16,512,882.52	32	35,561,507.63	16	24,498,239.22	0	0.00	72	76,572,629.37
114	Petlalcingo	15	7,273,905.20	18	19,906,925.17	9	13,331,111.54	0	0.00	42	40,511,941.91
115	Pixtla	8	4,478,831.77	9	9,714,969.04	5	12,145,384.05	0	0.00	22	26,339,184.86
116	Puebla	202	717,905,364.59	372	1,575,185,477.21	140	1,304,157,850.30	3	75,391,703.10	717	3,672,640,395.20
117	Quecholac	14	23,303,804.47	19	60,696,136.27	7	27,595,260.65	0	0.00	40	111,595,201.39
118	Quimixtlán	26	11,707,541.97	38	42,869,232.60	11	19,601,846.94	0	0.00	75	74,178,621.51

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
119	Rafael Lara Grajales	3	7,793,729.06	7	30,726,676.34	2	10,293,683.41	0	0.00	12	48,814,088.81
120	San Andrés Cholula	18	55,234,769.93	24	75,440,133.02	13	87,977,363.84	0	0.00	55	218,652,266.79
121	San Antonio Cañada	5	3,634,026.76	7	12,024,919.09	3	5,234,782.67	0	0.00	15	20,893,728.52
122	San Diego La Mesa Tochimilzingo	2	358,520.21	4	2,881,985.59	1	296,431.51	0	0.00	7	3,536,937.31
123	San Felipe Teotlalcingo	3	4,875,349.69	5	10,537,083.80	2	8,838,731.81	0	0.00	10	24,251,165.30
124	San Felipe Tepatlán	6	2,212,387.60	8	5,974,399.79	4	2,087,719.79	0	0.00	18	10,274,507.18
125	San Gabriel Chilac	7	4,448,877.14	7	21,291,856.82	3	17,381,365.66	0	0.00	17	43,122,099.62
126	San Gregorio Atzompa	2	4,673,553.36	2	1,484,695.12	2	10,628,881.61	0	0.00	6	16,787,130.09
127	San Jerónimo Tecuanipan	3	3,784,634.63	3	5,861,844.11	2	3,160,002.11	0	0.00	8	12,806,480.85
128	San Jerónimo Xayacatlán	5	2,069,935.03	9	7,111,195.33	3	5,812,524.26	0	0.00	17	14,993,654.62
129	San José Chiapa	4	5,449,889.51	6	10,290,413.90	3	2,164,549.32	0	0.00	13	17,904,852.73
130	San José Miahuatlán	6	6,182,665.69	7	18,317,212.59	5	5,674,741.38	0	0.00	18	30,174,619.66
131	San Juan Atenco	3	1,331,285.97	2	1,744,550.36	3	2,199,963.05	0	0.00	8	5,275,799.38
132	San Juan Atzompa	2	259,870.12	1	2,664,715.53	1	724,007.79	0	0.00	4	3,648,593.44
133	San Martín Texmelucan	22	67,984,337.31	47	215,154,731.47	19	192,601,150.32	0	0.00	88	475,740,219.10
134	San Martín Totoltepec	1	509,739.10	1	2,287,059.55	1	997,107.78	0	0.00	3	3,793,906.43
135	San Matías Tlalancaleca	4	6,998,527.54	8	15,021,183.02	5	12,145,345.85	0	0.00	17	34,165,056.41

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
136	San Miguel Ixitlán	1	255,701.70	1	859,157.79	1	517,370.07	0	0.00	3	1,632,229.56
137	San Miguel Xoxtla	1	5,910,874.45	2	13,550,788.57	3	30,169,839.74	0	0.00	6	49,631,502.76
138	San Nicolás Buenos Aires	5	6,046,162.96	8	7,430,505.99	4	7,817,065.01	0	0.00	17	21,293,733.96
139	San Nicolás de los Ranchos	3	6,445,280.65	3	4,380,705.15	3	20,484,319.89	0	0.00	9	31,310,305.69
140	San Pablo Anicano	4	1,700,208.03	8	4,267,530.07	4	1,509,302.13	0	0.00	16	7,477,040.23
141	San Pedro Cholula	18	68,555,208.37	39	150,337,982.63	18	147,952,323.42	0	0.00	75	366,845,514.42
142	San Pedro Yeloixtlahuac a	6	7,217,435.71	6	6,841,339.51	2	9,091,765.45	0	0.00	14	23,150,540.67
143	San Salvador El Seco	6	10,789,975.14	11	29,920,481.26	5	17,506,946.56	0	0.00	22	58,217,402.96
144	San Salvador El Verde	7	12,419,726.13	11	39,648,434.16	9	51,540,728.98	0	0.00	27	103,608,889.27
145	San Salvador Huixcolotla	3	4,931,077.90	5	10,614,015.97	2	13,102,666.44	0	0.00	10	28,647,760.31
146	San Sebastián Tlacotepec	18	6,121,160.06	32	27,102,037.57	12	14,018,844.74	0	0.00	62	47,242,042.37
147	Santa Catarina Tlaltempan	1	343,575.17	1	891,145.21	1	1,229,632.65	0	0.00	3	2,464,353.03
148	Santa Inés Ahuatempan	5	2,931,800.46	7	14,340,574.83	4	7,217,978.68	0	0.00	16	24,490,353.97
149	Santa Isabel Cholula	4	1,064,357.04	5	13,513,620.03	3	7,672,415.91	0	0.00	12	22,250,392.98
150	Santiago Miahuatlán	7	11,199,499.18	10	35,943,760.60	5	27,719,039.94	0	0.00	22	74,862,299.72

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
151	Santo Tomás Hueyotlipán	2	6,376,718.01	3	12,121,986.91	2	13,189,876.36	0	0.00	7	31,688,581.28
152	Soltepec	6	3,732,684.69	10	15,883,291.57	7	18,116,488.00	0	0.00	23	37,732,464.26
153	Tecali de Herrera	10	14,968,873.33	15	32,738,820.52	8	11,318,196.78	0	0.00	33	59,025,890.63
154	Tecamachalco	27	47,652,015.61	32	90,206,445.23	16	75,960,832.11	0	0.00	75	213,819,292.95
155	Tecomatlán	9	4,494,925.81	8	5,037,609.74	5	7,511,962.54	0	0.00	22	17,044,498.09
156	Tehuacán	69	161,207,362.37	89	354,800,626.37	28	237,832,606.96	2	18,759,834.34	188	772,600,430.04
157	Tehuizingo	15	12,662,557.72	19	26,240,942.99	11	28,589,665.47	0	0.00	45	67,493,166.18
158	Tenampulco	7	3,195,831.20	14	17,604,655.97	5	8,594,628.67	0	0.00	26	29,395,115.84
159	Teopantlán	3	1,002,000.02	3	2,107,671.08	3	2,718,753.36	0	0.00	9	5,828,424.46
160	Teotlalco	4	3,260,349.50	8	12,885,830.34	3	3,938,297.83	0	0.00	15	20,084,477.67
161	Tepanco de López	8	10,350,909.16	10	30,366,782.35	5	21,136,684.37	0	0.00	23	61,854,375.88
162	Tepango de Rodríguez	5	2,104,927.51	3	10,386,475.47	1	3,197,848.62	0	0.00	9	15,689,251.60
163	Tepatlatxco de Hidalgo	3	8,658,811.91	6	27,536,284.38	1	20,961,968.85	0	0.00	10	57,157,065.14
164	Tepeaca	33	57,761,429.41	42	150,610,624.46	22	103,149,410.01	0	0.00	97	311,521,463.88
165	Tepeamaxalco	1	509,641.14	2	2,538,478.11	1	567,029.80	0	0.00	4	3,615,149.05
166	Tepeojuma	4	4,767,957.58	9	10,506,492.68	4	5,335,343.47	0	0.00	17	20,609,793.73
167	Tepetzintla	16	10,053,892.31	13	26,294,524.67	8	12,639,070.25	0	0.00	37	48,987,487.23
168	Tepexco	3	4,495,921.85	4	4,281,977.90	3	4,529,662.72	0	0.00	10	13,307,562.47
169	Tepexi de Rodríguez	25	14,034,797.07	31	64,585,122.85	11	13,202,799.02	0	0.00	67	91,822,718.94
170	Tepeyahualco	9	8,242,651.57	12	22,939,796.97	9	15,968,543.26	0	0.00	30	47,150,991.80
171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	2	2,652,786.55	2	2,045,160.69	2	2,840,348.08	0	0.00	6	7,538,295.32
172	Tetela De Ocampo	28	21,143,560.70	49	62,298,851.79	20	24,955,988.78	0	0.00	97	108,398,401.27

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
173	Teteles de Ávila Castillo	5	9,464,885.57	5	12,630,327.18	2	15,552,274.61	1	72,791,996.88	13	110,439,484.24
174	Teziutlán	37	63,215,796.39	50	201,824,182.32	20	109,336,988.42	1	18,270,490.96	108	392,647,458.09
175	Tianguismana Ico	6	2,468,955.50	7	12,775,129.92	6	9,843,466.52	0	0.00	19	25,087,551.94
176	Tilapa	6	7,445,699.00	8	16,997,543.42	7	4,406,422.89	0	0.00	21	28,849,665.31
177	Tlachichuca	19	17,955,780.24	23	44,135,054.99	15	26,354,668.40	0	0.00	57	88,445,503.63
178	Tlacotepec de Benito Juárez	30	25,237,192.53	38	95,951,703.54	17	37,464,137.35	0	0.00	85	158,653,033.42
179	Tlacuilotepec	17	5,918,312.22	31	43,736,669.37	19	20,669,066.43	0	0.00	67	70,324,048.02
180	Tlahuapan	16	19,979,546.94	20	54,901,442.88	12	50,316,616.81	0	0.00	48	125,197,606.63
181	Tlaltenango	2	2,069,878.44	3	6,559,574.20	1	8,431,231.49	0	0.00	6	17,060,684.13
182	Tlanepantla	1	5,442,095.07	2	743,020.92	1	5,245,365.68	0	0.00	4	11,430,481.67
183	Tlaola	18	12,319,702.73	25	47,703,600.35	15	27,974,003.95	0	0.00	58	87,997,307.03
184	Tlapacoya	8	2,461,123.05	9	7,537,778.50	6	6,611,596.98	0	0.00	23	16,610,498.53
185	Tlapanalá	6	7,113,348.17	8	7,961,354.86	5	3,831,710.51	0	0.00	19	18,906,413.54
186	Tlatlauquitepec	51	45,467,741.44	64	122,542,547.29	31	82,936,205.56	0	0.00	146	250,946,494.29
187	Tlaxco	5	1,498,859.21	8	6,520,102.03	5	3,609,807.83	0	0.00	18	11,628,769.07
188	Tochimilco	12	7,006,782.69	14	34,187,032.84	7	16,291,547.71	0	0.00	33	57,485,363.24
189	Tochtepec	5	7,475,390.44	10	25,249,220.40	4	17,214,212.29	0	0.00	19	49,938,823.13
190	Totoltepec de Guerrero	1	693,817.86	2	1,527,284.31	1	7,783,922.59	0	0.00	4	10,005,024.76
191	Tulcingo	8	12,047,832.51	9	18,879,034.32	6	16,135,070.08	0	0.00	23	47,061,936.91
192	Tuzamapan de Galeana	6	6,725,245.00	10	12,398,587.60	6	4,995,426.70	0	0.00	22	24,119,259.30
193	Tzicatlacoyan	4	2,644,404.97	5	7,394,785.71	5	5,443,067.05	0	0.00	14	15,482,257.73
194	Venustiano Carranza	15	25,400,641.15	26	54,874,898.49	14	36,027,869.13	0	0.00	55	116,303,408.77
195	Vicente Guerrero	19	13,892,705.34	29	47,489,228.01	10	17,538,425.77	0	0.00	58	78,920,359.12

No.	Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Normal		Total	Importe
		No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto	No. Planteles	Presupuesto
196	Xayacatlán de Bravo	3	654,596.83	1	2,364,357.18	1	6,082,513.40	0	0.00	5	9,101,467.41
197	Xicotepec	34	65,271,260.40	54	133,984,362.11	25	103,232,242.47	0	0.00	113	302,487,864.98
198	Xicotlán	2	467,090.64	2	1,601,396.76	2	1,617,581.03	0	0.00	6	3,686,068.43
199	Xiutetelco	26	26,589,808.40	32	67,283,573.78	15	41,308,153.39	0	0.00	73	135,181,535.57
200	Xochiapulco	5	5,581,771.68	7	10,801,948.19	1	7,338,459.93	0	0.00	13	23,722,179.80
201	Xochiltepec	3	936,468.96	2	6,289,543.77	2	5,453,066.94	0	0.00	7	12,679,079.67
202	Xochitlán de Vicente Suárez	12	8,705,392.59	13	23,482,913.75	6	16,701,487.69	0	0.00	31	48,889,794.03
203	Xochitlán Todos Santos	1	1,613,364.27	3	10,254,180.73	2	9,003,382.97	0	0.00	6	20,870,927.97
204	Yaonáhuac	6	4,672,292.63	9	18,922,360.34	3	10,318,712.03	0	0.00	18	33,913,365.00
205	Yehualtepec	7	10,248,621.06	14	32,588,991.31	3	8,470,394.78	0	0.00	24	51,308,007.15
206	Zacapala	5	2,179,961.75	9	10,706,790.75	4	3,530,791.03	0	0.00	18	16,417,543.53
207	Zacapoaxtla	50	52,481,086.20	44	168,122,614.96	26	105,835,207.49	0	0.00	120	326,438,908.65
208	Zacatlán	55	64,041,898.89	65	147,595,532.04	40	89,067,406.19	1	0.00	161	300,704,837.12
209	Zapotitlán	5	4,139,816.68	15	15,302,696.48	6	7,234,177.78	0	0.00	26	26,676,690.94
210	Zapotitlán de Méndez	2	3,396,896.82	4	15,075,015.22	3	8,164,815.01	0	0.00	9	26,636,727.05
211	Zaragoza	9	16,014,682.76	8	28,246,099.95	5	48,526,040.34	0	0.00	22	92,786,823.05
212	Zautla	26	19,509,111.30	29	50,630,522.32	15	32,050,692.56	0	0.00	70	102,190,326.18
213	Zihuateutla	13	11,730,057.67	21	32,643,801.52	12	12,802,371.95	0	0.00	46	57,176,231.14
214	Zinacatepec	1	3,908,912.79	5	12,646,082.55	1	17,840,553.86	0	0.00	7	34,395,549.20
215	Zongozotla	1	561,068.81	2	8,065,668.70	1	8,315,869.47	0	0.00	4	16,942,606.98
216	Zoquiapan	3	2,742,851.17	4	7,114,247.40	2	1,199,370.39	0	0.00	9	11,056,468.96
217	Zoquiitlán	24	8,741,579.89	36	36,398,150.09	9	21,677,294.65	0	0.00	69	66,817,024.63
Total		2,583	3,401,447,619.84	3,659	8,644,249,558.45	1,760	6,118,047,383.96	14	278,653,275.65	8,016	18,442,397,837.90

d) Presupuesto ejercido por el fondo en 2023 por niveles validados del personal y tipo de plaza

Niveles válidos del personal	Plaza	Horas	Total (Presupuesto)
Educación básica			
Docente de Educación Básica	34,868	363,582	\$19,023,678,974.05
Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica	7,129	0	\$2,208,393,101.53
Subtotal educación básica	41,997	363,582	\$21,232,072,075.58
Educación Superior			
Docentes Normales	226	227	\$178,984,366.29
Administrativos Normales	197	0	\$74,207,775.82
Administrativos UPN	52	0	\$19,361,574.68
Docentes UPN	135	976	\$95,144,275.04
Subtotal Educación Superior	610	1,203	\$367,697,991.83
Mandos			
Personal de Mandos Medios y Superiores	57	0	\$20,400,476.45
TOTAL	42,664	364,785	\$21,620,170,543.86

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad

Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Importe	
Federal	1-5-1-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	14,757,456,753.18	3,083,611.73	792,119,329.31	15,552,659,694.22
	2-5-1-022	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0.00	287,876.00	28,427,161.00	28,715,037.00
	2-5-1-252	Programa Nacional de Inglés (PRONI)	0.00	1,581,396.77	3,785,678.00	5,367,074.77
	2-5-1-289	Programa Expansión de la Educación Inicial	0.00	3,164,915.03	3,278,438.39	6,443,353.42
	2-5-1-301	Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0.00	40,000.00	4,411,730.00	4,451,730.00
	2-5-1-313	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	0.00	2,631,055.80	7,604,225.20	10,235,281.00
	Subtotal		14,757,456,753.18	10,788,855.33	839,626,561.90	15,607,872,170.41
Estatad	1-1-1-000	Recursos Fiscales	4,771,494.88	553,871.14	125,103,969.41	130,429,335.43
	Subtotal		4,771,494.88	553,871.14	125,103,969.41	130,429,335.43
Otros recursos	1-7-1-902	Recursos del Resultado del Ejercicio Contable Presupuestal	1,261,100.48	0.00	15,790,062.20	17,051,162.68
	Subtotal		1,261,100.48	0.00	15,790,062.20	17,051,162.68
Total		14,763,489,348.54	11,342,726.47	980,520,593.51	15,755,352,668.52	

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa

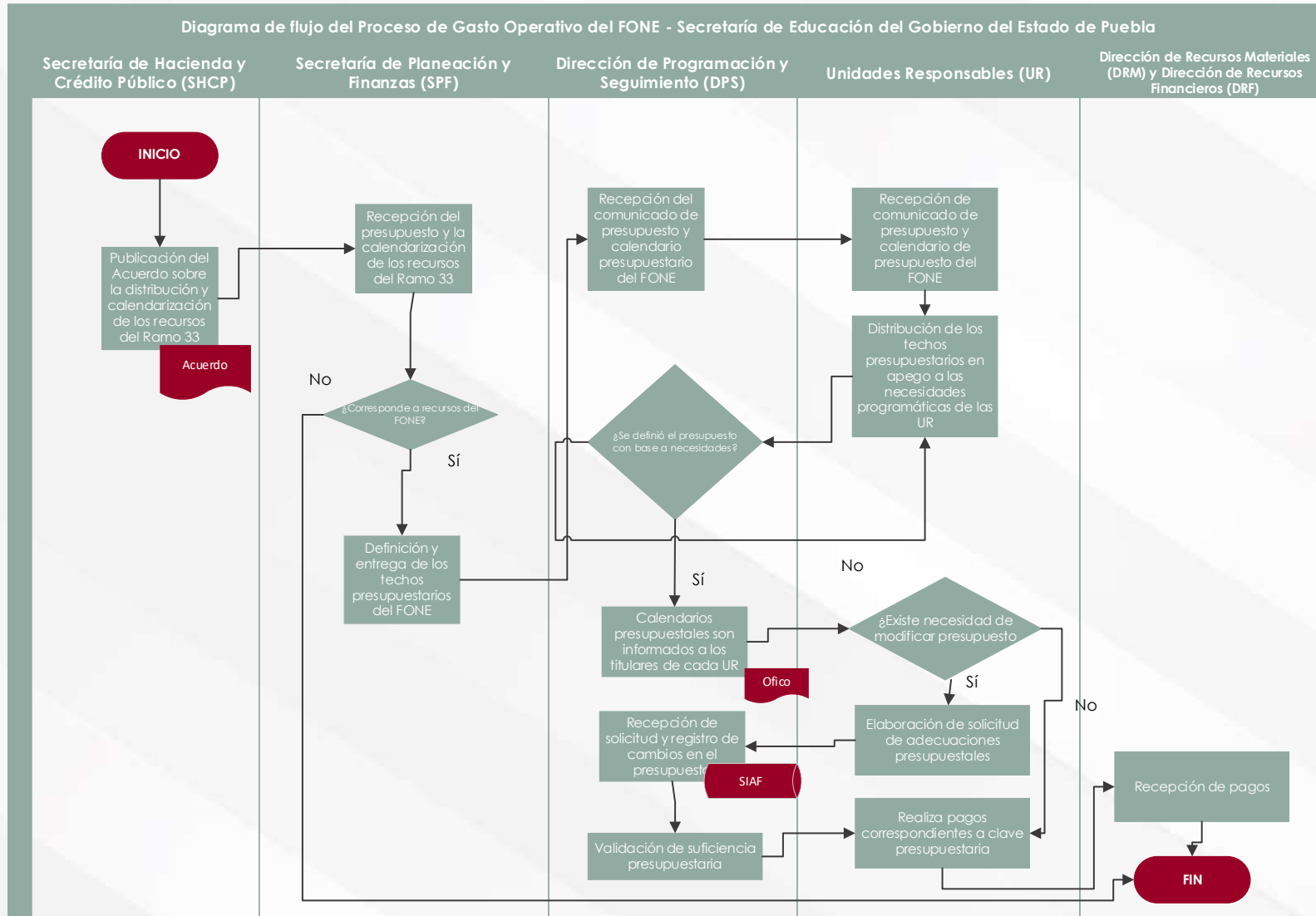
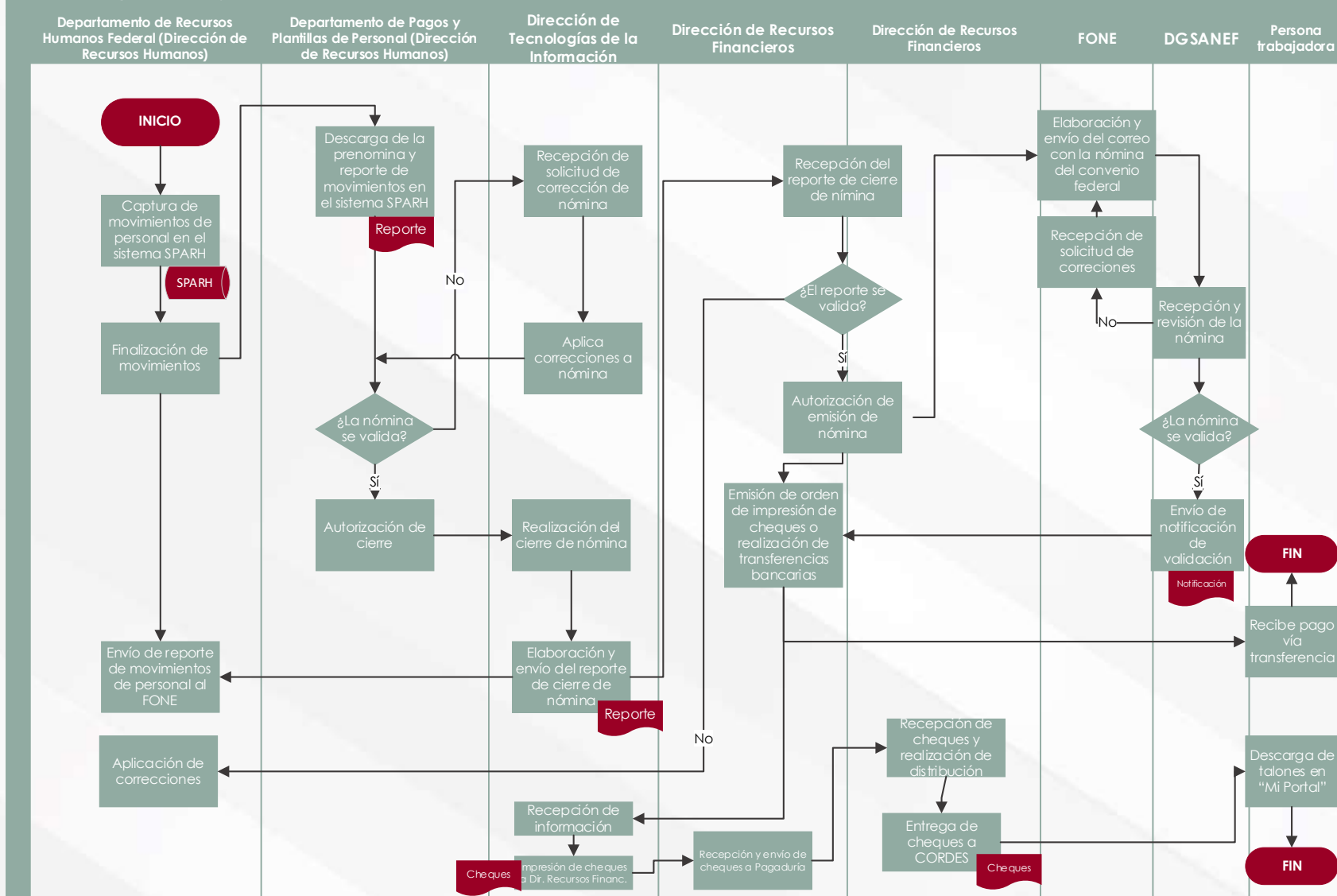


Diagrama de flujo del Proceso de Validación y Autorización de Nóminas del FONE - Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla



Anexo 4. Resultados de los indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR federal										
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados	Anual	Porcentaje	48.07	48.46	72.41	46.35	104.55	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	La meta se ve incrementada debido a la actualización de las principales cifras, población 2021, con que se programó la meta del indicador que en el rango de edad de 3-5 años tuvo un valor de 357,581 y se da la actualización a finales de septiembre principales cifras, población 2022, con un valor de 354,696. dicha actualización es publicada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de SEP federal (DGPPYEE).
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados	Anual	Porcentaje	67.51	67.80	98.36	63.50	106.29	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	La meta se ve incrementada debido a la actualización de las principales cifras, población 2021, con que se programó la meta del indicador que en el rango de edad de 6-11 años tuvo un valor de 727,563 y se da la actualización a finales de septiembre principales cifras, población 2022, con un valor de 724,429. dicha actualización es publicada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de SEP federal (DGPPYEE).
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	68.67	68.91	81.56	60.15	114.56	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumplió al 100% con la meta programada del nivel secundaria; cabe destacar que esto fue gracias a las acciones implementadas por el gobierno del estado tales como el " programa de acompañamiento escolar", "modelo híbrido de atención", "nadie afuera, nadie atrás".

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	-2487	-2487	0.73	1.10	-225.4	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	El porcentaje de abandono escolar se ve disminuido a -0.25%, debido a retención de matrícula escolar en el nivel primaria, lo cual se explica por la disminución de deserción y la incorporación de alumnos provenientes de otras entidades federativas, logrando la permanencia de los alumnos en las aulas, garantizando la terminación de ciclos y niveles en los tiempos previstos y asegurando el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes.
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	3.15	3.15	3.17	3.80	82.89	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumplió al 100% con la meta programada del nivel secundaria; cabe destacar que esto fue gracias a las acciones implementadas por el gobierno del estado tales como el "programa de acompañamiento escolar", "modelo híbrido de atención", "nadie afuera, nadie atrás".
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	Anual	Porcentaje	96.93	96.93	97.70	98.06	98.84	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumplió al 100% con la meta programada, del nivel primaria; cabe destacar que esto fue gracias a las acciones implementadas por el gobierno del estado.
	Eficiencia terminal en educación secundaria	Anual	Porcentaje	89.90	89.90	88.99	90.26	99.60	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumplió al 100% con la meta programada, del nivel secundaria; cabe destacar que esto fue gracias a las acciones implementadas por el gobierno del estado.
Componentes	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	-0.227	-0.222	-0.22	-1.91	-24.11	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumplió al 100% con la meta programada, del nivel primaria; cabe destacar que esto fue gracias a las acciones implementadas por el gobierno del estado tales como el "programa de acompañamiento escolar", "modelo híbrido de atención", "nadie afuera, nadie atrás".

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	3.59	3.59	-1.505	-1.37	357.63	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumplió al 100% con la meta programada, del nivel preescolar; cabe destacar que esto fue gracias a las acciones implementadas por el gobierno del estado tales como el "programa de acompañamiento escolar", "modelo híbrido de atención", "nadie afuera, nadie atrás".
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	-3.086	-3.086	-0.8488	-1.3044	-1.61	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumplió al 100% con la meta programada, del nivel secundaria; cabe destacar que esto fue gracias a las acciones implementadas por el gobierno del estado tales como el "programa de acompañamiento escolar", "modelo híbrido de atención", "nadie afuera, nadie atrás".
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	65.34	65.34	-	-	65.34	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumple al 100% de la meta programada, debido a la infraestructura educativa existente en la entidad, permitiendo atender a los alumnos que solicitaron su incorporación al sistema educativo nivel primaria.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	74.66	74.66	-	-	-	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumple al 100% de la meta programada, debido a la infraestructura educativa existente en la entidad, permitiendo atender a los alumnos que solicitaron su incorporación al sistema educativo nivel secundaria.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	63.29	63.29	-	-	63.29	Estadística educativa proporcionada por la Dirección Planeación y Estadística Educativa	Se cumple al 100% de la meta programada, debido a la infraestructura educativa existente en la entidad, permitiendo atender a los alumnos que solicitaron su incorporación al sistema educativo nivel preescolar.
Indicadores estatales										
Programa Presupuestario E019 Educación Básica										
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en educación básica	Anual	Porcentaje	83.23	83.23	84.87	84.01	99.07	REPORTE ESTADÍSTICO, BASE DE DATOS ACTUALIZADA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
									<u>PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA</u>	
Propósito	Porcentaje de cobertura en educación inicial y básica	Anual	Porcentaje	74.55	74.55	95.02	93.14	80.25	<u>REPORTE ESTADÍSTICO, BASE DE DATOS ACTUALIZADA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
Componentes	Número de informes de los procesos educativos fortalecidos	Semestral	Informes	2	2	NA	NA	2	<u>INFORME ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, ACERCA DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS FORTALECIDOS, ACTUALIZADA SEMESTRALMENTE</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
	Porcentaje de escuelas atendidas con servicios de educación inicial y preescolar otorgados	Anual	Escuelas	41.40	41.40	NA	NA	41.40	<u>INFORME ACTUALIZADO Y ELABORADO ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria	Anual	Porcentaje	93.93	96.93	97.71	97.35	99.56	<u>INFORME ACTUALIZADO Y ELABORADO ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
	Porcentaje de eficiencia terminal de educación secundaria	Anual	Porcentaje	89.91	89.91	88.99	88.10	102.05	<u>INFORME ACTUALIZADO Y ELABORADO ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales en los Centro de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación (USAER) otorgados.	Anual	Porcentaje	69.38	69.38	70.19	69.79	99.41	<u>REPORTE ESTADÍSTICO, BASE DE DATOS ACTUALIZADA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
	Porcentaje de escuelas con servicios de educación básica (primaria y secundaria) fortalecidas	Anual	Porcentaje	58.60	58.60	NA	NA	58.60	<u>REPORTE ESTADÍSTICO, BASE DE DATOS ACTUALIZADA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
Programa Presupuestario E021 Educación Superior										
Fin	Porcentaje de absorción en educación superior.	Anual	Porcentaje	113.81	113.80	74.92	87.80	129.61	<u>PRONTUARIO ESTADÍSTICO CON LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, INDICADOR</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
									<u>ESTANDARIZADO CON FRECUENCIA DE MEDICIÓN ANUAL</u>	
Propósito	Porcentaje de cobertura en educación superior	Anual	Porcentaje	52.73	52.66	44.77	48.71	108.10	<u>PRONTUARIO ESTADÍSTICO CON LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, INDICADOR ESTANDARIZADO CON FRECUENCIA DE MEDICIÓN ANUAL</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
Componentes	Número de instituciones de educación superior del estado de Puebla con servicios técnico-académicos de calidad	Anual	Instituciones de educación superior	319	319	NA	NA	319	<u>PRONTUARIO ESTADÍSTICO CON LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, INDICADOR ESTANDARIZADO CON FRECUENCIA DE MEDICIÓN ANUAL</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
	Número de instituciones de educación superior que otorgan ciencia y tecnología	Anual	Instituciones de educación superior	33	33	NA	NA	33	<u>PRONTUARIO ESTADÍSTICO CON LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, INDICADOR ESTANDARIZADO CON FRECUENCIA DE MEDICIÓN ANUAL</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
	Número de alumnos matriculados en escuelas formadoras de docentes	Irregular	Instituciones de educación superior	10,681	10,681	NA	NA	10,681	<u>PRONTUARIO ESTADÍSTICO CON LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, INDICADOR ESTANDARIZADO CON FRECUENCIA DE MEDICIÓN ANUAL</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
	Porcentaje escuelas normales públicas atendidas con acciones académicas, gestión, seguimiento y evaluación a través del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Anual	Escuelas normales públicas	37.90	37.93	NA	NA	37.93	<u>REPORTE DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS ATENDIDAS CON EL PROFEXCE, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA CON INFORMACIÓN DEL FORMATO 911 DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA, INDICADOR ESTANDARIZADO CON FRECUENCIA DE MEDICIÓN ANUAL; QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
Programa Presupuestario F001 Educación y Cultura Indígena										
Fin	Variación porcentual de egresados en educación indígena	Anual	Porcentaje	0.11	0.11	NA	NA	0.11	<u>BASE DE DATOS EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDIGENA CON INFORMACIÓN PROPIA, FRECUENCIA ANUAL, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDIGENA</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Propósito	Porcentaje de alumnos/as inscritos en modalidad indígena	Anual	Porcentaje	31.98	31.98	NA	NA	31.98	<u>BASE DE DATOS EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA CON INFORMACIÓN PROPIA, FRECUENCIA ANUAL, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
Componentes	Porcentaje de escuelas indígenas que otorgan servicios educativos con enfoque intercultural bilingüe.	Anual	Porcentaje	100	100	NA	NA	100	<u>REPORTE ESTADÍSTICO DE LAS ESCUELAS CON EL PERSONAL ADSCRITO EN LOS CENTROS DE TRABAJO EN LOS NIVELES DE INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA CON INFORMACIÓN PROPIA, FRECUENCIA SEMESTRAL, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación
	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías sociocríticas en modalidad indígena para fortalecer la práctica educativa	Irregular	Porcentaje	2.05	2.05	NA	NA	2.05	<u>REPORTE DE DOCENTES CAPACITADOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA CON INFORMACIÓN PROPIA, FRECUENCIA SEMESTRAL, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.</u>	Al cumplirse la meta en 2023, el sistema no habilita el campo de justificación de la variación

Anexo 5. Valoración final del fondo

Sección temática	Nivel	Justificación
1. Contribución y destino	3.33/4	La entidad cuenta con criterios documentados que permiten distribuir las aportaciones del fondo en la entidad, estas aportaciones están claramente identificadas y cuantificadas, por capítulo de gasto, nivel educativo, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución de recursos en los municipios del estado.
2. Gestión y operación	4/4	La entidad cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE, expresados en la normativa federal del fondo.
3. Generación de información y rendición de cuentas	4/4	El estado recolecta información para asignar recursos del FONE, los cuales son expresados en la generación de estadísticas sobre la educación básica y normal. Asimismo, documenta el presupuesto bajo reglas de armonización contable, de manera desagregada, completa y actualizada.
4. Orientación a resultados	4/4	La entidad documenta los resultados del fondo a través de indicadores de la MIR federal, de los indicadores de programas presupuestarios estatales financiados por el fondo y de las evaluaciones externas aplicadas. Asimismo, implementa acciones de mejora tomando en cuenta recomendaciones de evaluaciones externas y de las observaciones realizadas por órganos superiores de fiscalización.
Valoración final	3.84/4	El fondo en el estado de Puebla, presenta fortalezas significativas en los ámbitos de gestión y operación; generación de información y rendición de cuentas; y orientación a resultados. Sin embargo, se presentan áreas de oportunidad en la temática de contribución y destino, específicamente en lo relacionado a la falta de un diagnóstico documentado que analice las necesidades de los recursos humanos y materiales de la entidad para otorgar servicios de educación básica y normal en la entidad.